

# CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA ÁFRICA

**30.º período de sesiones**

**Jartum (Sudán), 19-23 de febrero de 2018**

**Visión general de los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO**

1. En la presente nota se expone el diseño del marco de resultados de la FAO, se muestra la armonización de los objetivos estratégicos (OE) y sus programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se ofrece una visión general de los programas estratégicos (PE) con inclusión del contexto, la teoría del cambio y los logros y las realizaciones conexos que deben alcanzar la FAO y sus Miembros.

### *Marco de resultados de la FAO*

2. El marco de resultados de la FAO se basa en un modelo de “cadena de resultados” que vincula objetivos, logros y realizaciones<sup>1</sup>. Tres niveles de resultados contribuyen a las *metas mundiales de los Miembros*:

- Los *objetivos estratégicos* expresan los logros de desarrollo en los países, en las regiones y en todo el mundo. Se prevé que los Miembros los alcancen a largo plazo con las contribuciones de la FAO.
- Los *logros* describen cambios en el entorno favorable a escala nacional, regional o mundial y en las capacidades disponibles para alcanzar un OE específico.
- Las *realizaciones* suponen la contribución directa de la FAO a los logros. Son los resultados de las intervenciones de la FAO en los planos mundial, regional y nacional financiadas mediante recursos ordinarios y extrapresupuestarios.

3. La consecución de los resultados se ve facilitada por tres elementos adicionales que contribuyen a centrar la labor de la FAO y lograr que sea más eficaz:

- El objetivo referente a la calidad técnica, las estadísticas y los temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición), que se integran en todos los OE.
- Las funciones básicas representan el medio fundamental de acción que debe utilizar la FAO para lograr resultados.
- Los objetivos funcionales proporcionan el entorno que facilita la labor de la FAO.

4. El marco de resultados de la FAO orienta la planificación y el seguimiento de la labor de la Organización. El marco se ha articulado en sentido descendente, formulando los logros necesarios para alcanzar cada OE y las realizaciones necesarias para obtener cada logro. Los vínculos por lo que se refiere a la obtención de resultados se planifican y aplican en sentido ascendente, y están determinados por las prioridades en los planos nacional y regional. El núcleo del marco lo constituyen los indicadores que miden los progresos realizados en cada nivel de la cadena de resultados y conforman así la base para la evaluación del modo en que las medidas de la FAO contribuyen a los cambios a escala nacional, regional y mundial, así como para la presentación de informes al respecto.

<sup>1</sup> Véanse los párrs. 20-24 del documento C 2017/3.

5. Los PE facilitan el logro de resultados a nivel nacional en el contexto de cada uno de los cinco OE. A continuación se presentan el contexto y el programa estratégico para alcanzar cada OE, destacando los cambios en la atribución de importancia y en el marco de resultados con respecto al bienio anterior.

6. Para garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados respecto de toda la labor de la Organización, la FAO debe asegurarse de que dispone de la capacidad técnica interna y la integridad necesarias para lograr los resultados esperados. Por consiguiente, el Marco estratégico incluye un sexto objetivo, *Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)*, con el fin de garantizar la dirección técnica y la integración de las estadísticas y las cuestiones transversales del cambio climático, el género, la gobernanza y la nutrición en la ejecución de los programas de los OE.

#### ***Armonización con los ODS***

7. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible define el contexto en el cual la FAO y sus Estados Miembros trabajarán para alcanzar los ODS y conseguir metas específicas nacionales. La alimentación y la agricultura son fundamentales para lograr los ODS. En el contexto de la continuidad en la orientación estratégica de la Organización, la preparación del marco de resultados del Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 tenía como finalidad afinar la orientación de los OE, los logros y las realizaciones mediante sus contribuciones a las metas e indicadores pertinentes de los ODS, así como mejorar la calidad de las cadenas de resultados, con vistas a hacer frente a los principales desafíos a los que se prevé se enfrentarán los países. Ello aporta una visión clara, coherente y concreta de la contribución de la FAO a la ejecución y el seguimiento de los ODS en los países.

8. En el ámbito de los *objetivos estratégicos*, la principal innovación del PPM para 2018-2021 ha consistido en determinar y utilizar de forma exclusiva las metas e indicadores relativos a los ODS que guardan relación con cada OE. Ello ha producido un nuevo conjunto de indicadores del ámbito de los OE basados en los ODS del que se hará un seguimiento bienal para informar de la evolución y de los progresos que se realicen con respecto a las metas mundiales.

9. Por lo que se refiere a los *logros*, los indicadores se han simplificado sustituyendo determinadas dimensiones de medición o, en algunos casos, indicadores enteros por indicadores relativos a los ODS. Los indicadores de los logros seguirán midiendo los cambios que se produzcan cada dos años y el grado de progreso de los países en los ámbitos a los que la FAO haya contribuido de forma más directa mediante su labor.

10. En general, la labor de la FAO contribuirá a 40 metas de los ODS, medidas mediante 53 indicadores únicos relativos a los ODS como parte del marco de resultados de la FAO propuesto para 2018-2021 en relación con los OE, que se resume en la Figura 2.

**Figura 2: Metas e indicadores relativos a los ODS incluidos en el marco de resultados para 2018-2021 en relación con los objetivos estratégicos**

Símbolo ODS	Referencia ODS	Las metas relativas a los ODS contribuyeron a	Número de indicadores	Referencia al OE (en negrita si hay tres o más indicadores)
	ODS 2	8	13	<b>OE 1, OE 2, OE 3, OE 4, OE 5</b>
	ODS 1	6	10	<b>OE 3, OE 5</b>
	ODS 15	5	6	<b>OE 2, OE 5</b>
	ODS 8	4	4	<b>OE 3, OE 4</b>
	ODS 13	3	4	OE 2, <b>OE 5</b>
	ODS 14	4	4	<b>OE 2, OE 3, OE 4</b>
	ODS 10	2	2	OE 3, OE 4
	ODS 5	1	2	OE 3, OE 5
	ODS 6	1	2	OE 2
	ODS 3	1	1	OE 1
	ODS 9	1	1	OE 4
	ODS 11	1	1	OE 5
	ODS 12	1	1	OE 4
	ODS 16	1	1	OE 5
	ODS 17	1	1	OE 4
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>40</b>	<b>53</b>	

## *Programas estratégicos*

### ***Programa estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición***

#### *Contexto*

1. El Objetivo estratégico 1 se centra explícitamente en la erradicación duradera del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, con inclusión de la subalimentación, la carencia de micronutrientes y los problemas de la obesidad y el exceso de peso y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta.
2. La extrema pobreza, la desigualdad de ingresos y el acceso insuficiente a activos productivos y a un empleo digno restringen las posibilidades de las personas pobres de disponer de alimentos inocuos, nutritivos y saludables y son los principales factores del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición persistentes. La precaria situación de estas personas se ve a menudo agravada por las repercusiones de los conflictos, los desórdenes internos y el malestar social, los desastres naturales y crisis de otra índole, como las crisis económicas y financieras y las crisis sanitarias provocadas, por ejemplo, por el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y el virus del Ébola.
3. Al mismo tiempo, los nuevos desafíos y tendencias están cambiando la naturaleza y el contexto de los problemas, lo que añade complejidad a la situación y plantea el riesgo de echar por tierra los avances logrados. Junto con los problemas persistentes del hambre, la inseguridad alimentaria y la subalimentación, asistimos al aumento de la prevalencia del sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta en todo el mundo, tanto en los países en desarrollo como desarrollados, lo que constituye un desafío importante.
4. En cuanto a su principal repercusión para la seguridad alimentaria y la nutrición, los nuevos desafíos y tendencias se enmarcan en tres amplias categorías, a saber: i) los cambios en las estructuras demográficas y las presiones generadas por el aumento de la población, especialmente en los países con recursos limitados y elevadas tasas de crecimiento demográfico; ii) el cambio climático y la competencia por los recursos naturales; y iii) la urbanización y los cambios en los estilos de vida y los hábitos de consumo.
5. Para abordar las causas fundamentales del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición son necesarios diversos elementos, como un compromiso político, un entendimiento común de los problemas y las soluciones sobre la base de datos, información y análisis fiables, mecanismos de gobernanza inclusivos y coordinación entre las partes interesadas, un marco de políticas, programas e inversiones coherente, el aprovechamiento de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar la nutrición y una respuesta ante la brecha de género. Estos elementos constituyen los pilares del programa del OE 1.

#### ***Programa estratégico para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (PE 1)***

6. El enfoque del PE 1 consiste en la creación de un entorno favorable para la erradicación no solamente del hambre, la inseguridad alimentaria y la subalimentación, sino también para la solución de los problemas relacionados con las dietas poco equilibradas desde el punto de vista nutricional, los alimentos no inocuos y el consumo excesivo de energía alimentaria. Ello requiere un firme compromiso político a los niveles más altos de gobierno. Es importante el compromiso de los asociados en el desarrollo pertinentes y otras instancias decisorias y actores del sistema alimentario con el objetivo de brindar a todos los consumidores, en particular los que son pobres y vulnerables, acceso a alimentos nutricionalmente adecuados y saludables.
7. Además de la necesidad de colaborar con los ministerios gubernamentales pertinentes, también es necesario que los mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria incluyan a legisladores, el poder judicial y actores no estatales, como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de consumidores, el mundo académico, centros de estudio, etc. En este contexto, la FAO se ha asociado con gobiernos y otros agentes del desarrollo en los ámbitos mundial, regional y nacional, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema, con el fin de desarrollar las capacidades y el entorno normativo e institucional necesarios para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de forma sostenible.
8. Mediante el PE 1, la FAO ayudará a los actores gubernamentales y no estatales a trabajar de manera coordinada y precisa con el objetivo de abordar las causas inmediatas y subyacentes que hacen que las personas afectadas por el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición sigan atrapadas en un círculo vicioso de privación crónica (metas 2.1 y 2.2 del ODS 2), y favorecer la adopción de dietas saludables con ayuda de información al consumidor basada en datos científicos (meta 3.4 del ODS 3).

### *Cambio en la atribución de importancia*

9. El PE 1 hará hincapié en “todas” las formas de malnutrición a fin de garantizar que el problema en rápido aumento del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta reciba atención suficiente. Además, se hace referencia explícita a la necesidad de abordar las repercusiones incipientes para la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud del cambio climático, la urbanización y los cambios en los hábitos de consumo, vinculadas al aumento de los ingresos y los cambios en los estilos de vida, así como a la adopción de un enfoque de sistemas alimentarios que tienen en cuenta la nutrición, con el fin de que la atención en el diálogo sobre las políticas y las medidas pase de estar centrado en la producción a recaer en los problemas y necesidades de los consumidores en cuanto a la nutrición y el acceso a alimentos saludables. La consecuencia de este cambio es asimismo la necesidad de una mayor participación de los actores del sistema alimentario, en particular el sector privado y las organizaciones de consumidores pero también los encargados de elaborar las leyes y las organizaciones de la sociedad civil. Ello se indica ahora explícitamente en el PE 1.

10. En consonancia con las recomendaciones de los comités técnicos y las conferencias regionales durante 2016, se prestará mayor atención al fomento de un programa más orientado a los “sistemas alimentarios que tengan en cuenta la nutrición”. Sobre la base de las directrices mundiales actuales, se centrará la atención en promover el cambio normativo e institucional y en estimular inversiones que tengan en cuenta la nutrición en los sistemas alimentarios y entre los sectores que son importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular la agricultura, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, la protección social y la educación. La protección social y la educación, cuando se diseñan para contribuir a promover las metas de la nutrición y la seguridad alimentaria, son importantes sectores de interés para el PE 1. Cuando se vinculan a la agricultura familiar (por ejemplo, mediante los programas de alimentación escolar y nutrición o los planes de adquisiciones públicas), la protección social y la educación no solamente repercuten en los consumidores pobres, sino que también pueden tener efectos positivos en la producción local, la economía local y los hábitos alimentarios. Se trata de un importante ámbito de colaboración con el PE 3.

11. También se hace mayor hincapié en los mecanismos de gobernanza, que engloban mecanismos de coordinación y en colaboración con las partes interesadas para evaluar la economía política relativa a las principales cuestiones que están dificultando los avances en la transformación de las políticas, los programas y la legislación en logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Ello incluye la reorientación de la estrategia del PE 1 hacia la adopción de decisiones basadas en datos empíricos acerca del análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición y su aplicación, que va más allá de la producción de datos o la existencia de sistemas de información.

12. Además, la información obtenida de los países pone de manifiesto que la escasa capacidad de implementación constituye un escollo importante para ellos a la hora de transformar las políticas, las estrategias y los programas en medidas y resultados concretos sobre el terreno. En aras de la implantación eficaz de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, los países han de asignar recursos financieros suficientes, así como movilizar las competencias y los recursos humanos que sean necesarios. Esta cuestión se aborda mediante un cambio fundamental en el marco de resultados del OE 1, con la introducción de un logro adicional (1.4) sobre la implementación eficaz de las políticas, las estrategias y los programas de inversión.

### *Cambio en el marco de resultados*

13. El cambio en la atribución de importancia dirigido a hacer hincapié en todas las formas de malnutrición se refleja en los cinco indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Los tres indicadores del ámbito de los OE existentes se han complementado con dos indicadores adicionales: la prevalencia de la emaciación y el sobrepeso en niños menores de cinco años (ODS 2.2.2) y la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles (ODS 3.4.1). Como se muestra en la figura correspondiente al OE 1, cuatro de los indicadores del ámbito de los OE siguen los progresos relativos a las metas 2.1 y 2.2 de los ODS, y un indicador del ámbito de los OE sigue los progresos en relación con la meta 3.4 de los ODS. Los indicadores del ámbito de los logros se han reorganizado parcialmente, con la inclusión de un indicador de los ODS para seguir los progresos relativos a la financiación de la aplicación.

14. En lo que respecta a los logros, el Logro 1.1 anterior se ha dividido en dos logros independientes a fin de otorgar mayor énfasis a la necesidad de centrarse en la aplicación real y eficaz, más que al diseño y la elaboración de nuevas políticas y programas para lograr la seguridad alimentaria y abordar todas las formas de malnutrición. Por tanto, el nuevo Logro 1.1 se centra exclusivamente en los progresos relativos al compromiso político determinado mediante la adopción de políticas, estrategias, programas y marcos jurídicos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que el nuevo Logro 1.4 atañe a la aplicación efectiva de políticas, estrategias y

programas de inversión en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, con especial atención a la asignación de recursos, el uso de los mismos y las capacidades de aplicación.

15. Las siete realizaciones existentes se han reorganizado en consecuencia. Estas siguen centrándose en gran medida en el aprovechamiento de la labor y las asociaciones en los planos mundial y regional a fin de producir resultados a nivel nacional, así como en el desarrollo de las capacidades necesarias y el entorno normativo o institucional propicio.

### **Logros y realizaciones**

16. El marco de resultados se ha estructurado en torno a cuatro logros interconectados y siete realizaciones que son necesarios para contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas (Anexo 1).

**Logro 1.1** - *Los países expresaron explícitamente su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición para 2030*

17. En el marco de este logro, la FAO seguirá fortaleciendo y profundizando su contribución a diversos procesos normativos de ámbito mundial, regional y nacional a fin de aprovechar el impulso generado por el Reto del Hambre Cero lanzado por el Secretario General. En particular, la FAO contribuirá a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible así como de la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2 y su Marco de acción.

18. Con el surgimiento del cambio climático y la urbanización como factores determinantes del funcionamiento del sistema alimentario cada vez más importantes, es esencial que la asistencia a los países y las organizaciones regionales se rija también por el Acuerdo de París y los resultados del 21º período de sesiones (COP 21) de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como el Pacto de Milán sobre política alimentaria urbana y la Conferencia Hábitat III de las Naciones Unidas. En relación con el cambio climático, la labor del PE 1 se centrará en el tema transversal del cambio climático mediante la inclusión de las inquietudes relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en las estrategias de cambio climático y las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. La seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición en zonas urbanas son ámbitos en los que se requiere una estrecha colaboración con el PE 4.

19. Además, la FAO prestará apoyo a los gobiernos y a las partes interesadas a fin de que aumenten su capacidad para concebir, formular o implementar marcos normativos, planes de inversión y programas así como marcos jurídicos con el objetivo de que se ejerza el derecho a una alimentación adecuada, en gran medida mediante la promoción, la facilitación del diálogo sobre las políticas, la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad. La FAO también influirá en el nivel de inversiones en agricultura, en cuanto indicador de compromiso de los gobiernos, y lo seguirá.

*Realización 1.1.1:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar marcos de políticas y planes de inversión y programas sectoriales e intersectoriales destinados a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030

*Realización 1.1.2:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para elaborar e implantar marcos jurídicos y de rendición de cuentas con el fin de permitir el disfrute del derecho a una alimentación adecuada

**Logro 1.2** - *Los países implementaron mecanismos inclusivos de gobernanza y coordinación para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030*

20. La consecución del cambio normativo e institucional del Logro 1.1 depende de la eficacia de los mecanismos de gobernanza existentes y de los procesos normativos por medio de los cuales las partes interesadas del sector y los sistemas alimentarios interactúan y coordinan sus medidas. La participación, transparencia, equidad y rendición de cuentas son principios fundamentales. Tales mecanismos de gobernanza conducirán a procesos normativos inclusivos y transparentes basados en hechos comprobados y en la rendición de cuentas, respaldados por una legislación adecuada e instituciones que funcionen adecuadamente.

21. La coordinación estratégica entre todas estas partes interesadas es necesaria para garantizar la coherencia de las intervenciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición, evitar la duplicación de esfuerzos y colmar las lagunas entre los diversos sectores y partes interesadas, garantizar que se aborden las cuestiones transversales pertinentes (género, cambio climático, etc.) y fomentar el intercambio de ideas y experiencias. La representación de la sociedad civil y el sector privado en el marco de dichos mecanismos de coordinación es esencial, ya que la

participación activa de esas partes interesadas tiende a aportar resultados específicos y a contribuir a una mejora de la rendición de cuentas.

22. Si bien la existencia de un mecanismo de coordinación, de múltiples partes interesadas es esencial, ello no basta para superar los principales escollos relativos a la gobernanza que impiden la transformación de las políticas y los programas en mejores logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y las partes interesadas para entender la economía política relativa a los principales problemas, determinar los obstáculos y animar a las instancias decisorias a superarlos también es necesario para aumentar la eficacia de la gobernanza. Los parlamentarios, los “defensores del pueblo”, las autoridades de protección de los consumidores, los comités de derechos humanos y otros órganos de supervisión, en colaboración con otras partes interesadas, pueden desempeñar una función fundamental en el fomento de un cambio de actitud para mejorar la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición.

23. La FAO ayudará al sector público y a las partes interesadas no gubernamentales a determinar los principales escollos y a participar activamente en mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional o nacional. El apoyo podrá brindarse fundamentalmente mediante la facilitación, la promoción y la asimilación de conocimientos e información.

*Realización 1.2.1:* Mejora de la capacidad de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición de los gobiernos y de las partes interesadas

**Logro 1.3** - *Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030*

24. La consecución de los logros 1 y 2 se sustenta en el aumento del uso de datos empíricos intersectoriales por parte de las instancias decisorias a la hora de formular y aplicar políticas, legislación, programas y planes de inversión en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La FAO seguirá fomentando una interpretación común de los problemas y soluciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición, sobre la base de un análisis y datos fiables relacionados con la contribución realizada en esferas pertinentes (género, seguridad alimentaria y cambio climático). El objetivo consiste en garantizar que la adopción de decisiones sobre políticas, programas y legislación sectoriales e intersectoriales y la asignación de recursos conexos se fundamente en estos datos y análisis.

25. La FAO seguirá asimismo fomentando métodos e instrumentos de análisis y seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y la probable repercusión de las políticas y los programas en las mismas. Se hará mayor hincapié en favorecer la asimilación de información procedente de diversos sectores que puedan contribuir de forma directa o indirecta a la seguridad alimentaria y a la nutrición, en lugar de la reunión de datos primarios y la creación de nuevas bases de datos y sistemas de información. La FAO ayudará asimismo a los países a asimilar la información, el análisis y las recomendaciones que se deriven del seguimiento de las medidas y resultados de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, lo que supone el fortalecimiento de la capacidad para seguir y evaluar la repercusión de las políticas, las estrategias y los programas de inversión. Ello será especialmente importante en el contexto del apoyo a los países para aplicar y hacer un seguimiento de la Agenda 2030.

26. La labor en esta esfera se ve a menudo dificultada por la existencia de información sobre seguridad alimentaria y nutrición aislada y fragmentada, o por su ausencia, la falta de información relativa a las contribuciones y medidas adoptadas por los distintos sectores y partes interesadas para conseguir los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición o la incapacidad de análisis y aplicación de la información disponible para fundamentar las políticas y los programas. En relación con el Logro 1.3, la FAO abordará estas dificultades basándose en los sistemas de información existentes, con el fin de contribuir a fomentar el intercambio de información intersectorial pertinente para la seguridad alimentaria y la nutrición y crear capacidad de análisis de datos, estadísticas e información esenciales con miras a promover una interpretación común de los problemas y las soluciones relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

*Realización 1.3.1:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para analizar la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, así como la contribución de los sectores y las partes interesadas a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas de aquí a 2030

*Realización 1.3.2:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para seguir y evaluar políticas, programas y legislación pertinentes para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

**Logro 1.4 - Los países aplicaron políticas, estrategias y programas de inversión eficaces para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030**

27. Se calcula que la erradicación del hambre exigiría una inversión adicional de 267 000 millones de USD anuales. Es necesaria la redistribución de los ingresos entre los países y en cada uno de ellos, dado que se prevé que persistan las restricciones de financiación a las que se enfrentan los países de ingresos bajos. Es preciso colaborar con los ministerios de Finanzas y Planificación a fin de hallar opciones para la movilización de inversiones adicionales procedentes de fuentes públicas y privadas. Los países de ingresos bajos deberían colaborar con los organismos de cooperación financiera internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo y los donantes.

28. La información obtenida de los países, así como la primera evaluación de los resultados realizada por la FAO, ponen de manifiesto que la asignación de recursos y las capacidades de implementación disponibles siguen constituyendo importantes obstáculos para que los marcos de seguridad alimentaria y nutrición (políticas, inversión y marco jurídico) se lleven a la práctica. En la propia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hace hincapié en la necesidad de una implementación eficaz. Los países se comprometen “a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de esta Agenda para 2030”.

29. En aras de la implantación eficaz de sus marcos de seguridad alimentaria y nutrición, los países han de asignar recursos financieros suficientes para su financiación, así como movilizar los recursos humanos y competencias que sean necesarios. También deben velar por el fortalecimiento de la capacidad organizativa de sus instituciones que contribuye a los logros en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

30. La función de la FAO consistiría en ayudar a los países a fortalecer las instituciones que participan en la implementación de estas medidas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición mediante el desarrollo de la capacidad humana y organizativa y a evaluar las necesidades de financiación para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas, así como aumentar la movilización de recursos.

*Realización 1.4.1:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para asignar y utilizar recursos financieros con miras a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición de aquí a 2030

*Realización 1.4.2:* Se mejora la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para el desarrollo organizativo y de los recursos humanos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición

**Programa estratégico 2: Lograr que la agricultura, la pesca y la actividad forestal sean más productivas y sostenibles**

*Contexto*

31. La principal dificultad que plantea la consecución del OE 2 es el aumento sostenible de la productividad en el ámbito de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y los servicios conexos, en el contexto de una base de recursos naturales sometida a cada vez más presiones debido al aumento de la competencia por los recursos naturales, el deterioro ambiental y el cambio climático.

32. Los sistemas de producción agrícola intensiva para atender las necesidades alimentarias, de madera y de fibra han tenido un alto precio para la sociedad y el medio ambiente. Los beneficios agrícolas obtenidos en los últimos 50 años han tenido repercusiones negativas para la base de recursos naturales. Entre ellas figuran la pérdida de bosques y la degradación de la tierra, la pérdida de diversidad biológica y de los hábitats de diversas especies de flora, fauna y acuáticas, así como sus servicios ecosistémicos. Otras consecuencias comprenden las externalidades negativas ocasionadas por las prácticas de producción, como la contaminación química y por nutrientes de las cuencas hidrográficas, el consumo excesivo de agua y la pérdida de humedales, la disminución de la fertilidad del suelo, las repercusiones para la salud humana y ambiental de los plaguicidas, la resistencia a los antibióticos y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de los abonos y los combustibles fósiles para equipo y maquinaria pesada. Lo mismo ocurre con la pesca y la producción pesquera (la fuerte demanda de pescado ha conducido a la sobreexplotación de las poblaciones de peces y a la piscicultura intensiva, que satisface un mercado en crecimiento, lo cual tiene efectos cada vez mayores en el medio ambiente).

33. Los desafíos para la agricultura, la actividad forestal y la pesca son numerosos: el aumento de la producción y la productividad, así como la calidad nutricional de los alimentos; la reducción de las repercusiones ambientales; la garantía del suministro de servicios ecosistémicos a largo plazo; el desarrollo de sistemas de producción más resilientes y mejor adaptados a los cambios en las condiciones climáticas; y la creación de condiciones de vida dignas para las poblaciones rurales. La naturaleza de estos desafíos y el alcance de sus



repercusiones varían de una región a otra, especialmente en aquellas con entornos naturales frágiles que son vulnerables a las perturbaciones, como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Para afrontar estos desafíos es necesaria una combinación de sistemas de cultivo, como los sistemas mixtos, múltiples o integrados a escala agrícola y territorial, así como la ampliación del número de especies y su diversidad genética, es decir, las variedades de cultivos, razas de ganado y peces adaptadas a las condiciones locales. Sin embargo, las estrategias de desarrollo agrícola suelen tender a centrarse exclusivamente en la obtención de la máxima producción y productividad, sin prestar atención suficiente a las repercusiones sobre los recursos naturales, los bienes y los servicios ecosistémicos o los múltiples productos y servicios que la producción agrícola puede, y debería, ofrecer, incluidos los beneficios para el medio ambiente y las prestaciones sociales.

34. Ante la creciente presión sobre los recursos naturales en un número cada vez mayor de regiones, serán necesarios mecanismos de gobernanza nuevos y más robustos para abordar la complejidad de los vínculos existentes y la creciente competencia. Las políticas y los mecanismos de gobernanza también habrán de tener en cuenta los múltiples y a menudo contrapuestos objetivos sociales, económicos, nutricionales y ambientales, y adaptar los programas de desarrollo agrícola en consecuencia. Para cambiar las políticas y prácticas de forma sostenible, son necesarios enfoques más integrados, intersectoriales y coherentes, como los basados en los paisajes, los territorios, los sistemas del patrimonio agrícola, la agroecología, los ecosistemas o las cadenas de valor. Una vez aplicados, dichos enfoques contribuyen a optimizar la gestión de los recursos a fin de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición a la luz de los distintos, y a menudo contrapuestos, objetivos de desarrollo, así como satisfacer las demandas de la sociedad a corto, medio y largo plazo. Asimismo, la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles ofrecen grandes posibilidades para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del cambio climático y mitigarlos. Estos enfoques integrados deben situar a las comunidades agrícolas en el centro de estos cambios e innovaciones.

***Programa estratégico para aumentar la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (PE 2)***

35. Para afrontar estos desafíos fundamentales es necesario promover iniciativas, el diálogo y la colaboración intersectoriales, así como fortalecer los mecanismos de gobernanza y los instrumentos de política internacionales y nacionales pertinentes para la agricultura sostenible haciendo especial hincapié en el desarrollo de las capacidades institucionales.

36. El PE 2 se centrará en el aumento sostenible de la producción y la productividad, así como en la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental en los ámbitos de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, en el contexto de los sistemas alimentarios en general abordados conjuntamente en los cinco PE, mediante:

- a) el apoyo a los productores, en cuanto asociados fundamentales, haciendo hincapié en la igualdad entre los sexos, a fin de que se conviertan en agentes de cambio e innovadores, permitiendo así que logren una mayor producción y productividad de manera sostenible. Ello incluye reducir el desperdicio y las pérdidas durante la cosecha y anteriores a ella, velar por que la base alimentaria y la nutrición sean más diversas, determinar, salvaguardar, promover y apoyar la biodiversidad agrícola de importancia mundial y local (SIPAM)<sup>2</sup>, evitar la deforestación y la degradación y gestionar los cambios en la base de recursos naturales y el clima, en especial mediante la agroecología y la biotecnología;
- b) el apoyo a los gobiernos para crear entornos favorables, especialmente mediante la formulación de políticas, planes de inversión, programas y mecanismos de gobernanza propicios en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles, y la lucha contra el cambio climático y el deterioro ambiental de manera intersectorial, integrada y más participativa;
- c) el apoyo a los gobiernos para fortalecer la aplicación de políticas, especialmente mediante instrumentos internacionales y regionales pertinentes para la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles;
- d) la promoción del uso de conocimientos e información para la toma de decisiones basadas en hechos comprobados. Ello incluye el apoyo a los países para el seguimiento de los ODS.

37. El PE 2 se verá impulsado por los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles que establecen un equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad: i) mayor eficacia en la utilización de los recursos mediante sistemas de producción multifacéticos que desempeñen funciones ecológicas, económicas y sociales al mismo tiempo; ii) la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas de manera sostenible; iii) la protección y mejora de los medios rurales de subsistencia y el bienestar social; iv) el aumento de la resiliencia de los pueblos, las comunidades y los ecosistemas; y v) el fomento de una

<sup>2</sup> Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial.

gobernanza de los sistemas naturales y humanos innovadora, eficaz y responsable. En los cuatro logros fundamentales se prestará especial atención al género y a la nutrición.

38. Mediante el PE 2, la FAO colaborará con los países en la consecución de las metas relacionadas con los ODS 2, 6, 13, 14 y 15, definidas explícitamente mediante 12 indicadores en el plano de los OE y cuatro indicadores en el plano de los logros que miden la productividad, el deterioro ambiental y el cambio climático por sector, y la conservación de los recursos genéticos.

#### *Cambio en la atribución de importancia*

39. El principal cambio en la atribución de importancia consiste en una atención más centrada en tres ejes fundamentales, a fin de i) abordar la necesidad de aumentar de forma sostenible la productividad en todos los sectores agrícolas; ii) hacer frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de resiliencia a través de la adaptación y la mitigación; y iii) restaurar el medio ambiente y evitar su degradación, en particular, la pérdida de ecosistemas y biodiversidad.

#### *Cambio en el marco de resultados*

40. El cambio en la atribución de importancia se refleja en los 12 indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Como se muestra en el marco de resultados del OE 2, los indicadores de los ODS del ámbito de los OE permiten el seguimiento de los progresos en relación con tres metas del ODS 2, una meta del ODS 6, dos metas del ODS 14 y tres metas del ODS 15.

41. Los cuatro logros se han estructurado con cambios significativos en la atribución de importancia.

- a) El *Logro 2.1* se centra en aumentar la productividad de forma sostenible abordando al mismo tiempo el cambio climático y la degradación ambiental. Los progresos se deben realizar mediante la adopción de prácticas y sistemas de producción sostenibles que promuevan la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y eviten la degradación de los recursos naturales. Los seis indicadores se han reducido a tres, de los que uno es un indicador de los ODS.
- b) El *Logro 2.2* tiene un nuevo enfoque centrado en la elaboración de políticas y programas, la inversión y la gobernanza para lograr aumentos sostenibles de la productividad en la agricultura, la actividad forestal y la pesca, considerando al mismo tiempo la importancia esencial de abordar el cambio climático y la degradación ambiental, frente al hincapié que se hacía anteriormente en el examen de las políticas y el análisis de los mecanismos de gobernanza. Los progresos se cuantificarán mediante un indicador.
- c) El *Logro 2.3* se centra en la mejora de la aplicación de políticas e instrumentos internacionales, por lo que va más allá del enfoque anterior sobre la adopción o aprobación de determinados instrumentos internacionales. Incorpora la dimensión de la gobernanza del Logro 2.2 anterior a fin de garantizar una aplicación eficaz y la integración de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, para cuya medición se utilizan cuatro indicadores, tres de los cuales son indicadores de los ODS.
- d) El *Logro 2.4* va más allá de la generación y suministro de datos y estadísticas para otorgar una mayor atención a la promoción del uso de datos, instrumentos analíticos y productos de conocimiento en la toma de decisiones, lo cual se medirá con un único indicador.

42. Estos cambios y la experiencia acumulada durante 2014-17 dieron lugar a una importante reformulación y consolidación de las realizaciones previstas para 2018-2021.

#### ***Logros y realizaciones***

43. El marco de resultados se ha estructurado en torno a cuatro logros interrelacionados y ocho realizaciones que son necesarios para promover la transición a unos sectores agrícola, forestal y pesquero más productivos y sostenibles.

**Logro 2.1** - *Los países adoptaron prácticas para **aumentar la productividad de forma sostenible**, combatiendo al mismo tiempo el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca*

44. La adopción de sistemas y prácticas de producción en favor de una agricultura, una pesca y una actividad forestal sostenibles es un logro a largo plazo indispensable a nivel nacional. Con ello, se apoya a los productores (agricultores, pastores, pescadores y usuarios de los bosques) para que adopten sistemas de producción y prácticas innovadoras más sostenibles a fin de que aumenten de forma duradera su producción y productividad, mejoren sus medios de vida y se adapten asimismo al cambio climático. Por ello, en la determinación de prácticas innovadoras sostenibles es esencial la participación de los agricultores, los pastores, los pescadores y los

habitantes del bosque haciendo hincapié en la igualdad de género, al estar familiarizados con las limitaciones y oportunidades sobre el terreno y poder orientar el establecimiento de prioridades y el desarrollo de tecnología. La investigación y el desarrollo de tecnología asequible requerirán la creación de asociaciones sólidas entre las organizaciones técnicas orientadas a la inversión. Además, se desarrollará la capacidad nacional y local para facilitar la promoción de prácticas sostenibles y el desarrollo de tecnologías e innovación, y el aumento de su adopción. Las prácticas innovadoras sostenibles o los sistemas de producción sostenibles se evaluarán siguiendo los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles que representan el enfoque adoptado por la FAO, incluida la evaluación socioeconómica de los sistemas de producción.

45. La FAO ayudará a los países a fortalecer la capacidad de las instituciones para fomentar la adopción de prácticas intersectoriales con miras a aumentar de forma sostenible la producción y combatir el cambio climático y el deterioro ambiental.

*Realización 2.1.1:* Experimentación, ensayo o aumento de la escala, por parte de los productores, de prácticas y tecnologías innovadoras para incrementar de forma sostenible la productividad y hacer frente al cambio climático y el deterioro ambiental

*Realización 2.1.2:* Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover la adopción de prácticas más integradas e intersectoriales que aumenten de forma sostenible la producción y combatan el cambio climático y el deterioro ambiental

**Logro 2.2** - *Los Estados elaboraron o mejoraron políticas y mecanismos de gobernanza para abordar la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental en la agricultura, la actividad forestal y la pesca*

46. Este logro se centra en abordar la sostenibilidad y la productividad, el cambio climático y el deterioro ambiental en el plano normativo de forma más integrada e intersectorial. Para contribuir al mismo, se han definido las siguientes prioridades: el desarrollo y la formulación de políticas, incluidas las estrategias de inversión, la planificación y la movilización de recursos, deben reforzarse con miras a fomentar la transición a una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles; se facilitarán las plataformas y el diálogo sobre políticas entre múltiples partes interesadas en todos los sectores para sensibilizar y lograr el consenso, en particular por lo que se refiere al apoyo de los países para la consecución de los ODS de forma coherente. Se promoverán los principales elementos que rigen la transición a una alimentación y una agricultura sostenibles en el marco de la Agenda 2030, entre ellos: i) la plena responsabilidad y el liderazgo de los países; ii) los enfoques integrados intersectoriales y la coherencia de las políticas; iii) los enfoques de múltiples partes interesadas y las asociaciones; iv) la armonización de las inversiones públicas y privadas; y v) la atención a medidas con resultados cuantificables.

47. En concreto, la FAO ayudará a los países a formular políticas y programas y a fortalecer la capacidad de los gobiernos con miras a facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales para estrategias más integradas en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles, cambio climático y deterioro ambiental.

*Realización 2.2.1:* Formulación de políticas, estrategias y programas de inversión que respalden la sostenibilidad de la agricultura, la actividad forestal y la pesca y aborden el cambio climático y la degradación ambiental

*Realización 2.2.2:* Mejora de la capacidad de los gobiernos y las partes interesadas para facilitar el diálogo sobre políticas intersectoriales con miras a elaborar estrategias más integradas en materia de agricultura, actividad forestal y pesca sostenibles y hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental

**Logro 2.3** - *Los países mejoraron la aplicación de políticas e instrumentos internacionales en favor de una agricultura, una actividad forestal y una pesca sostenibles*

48. Este logro aborda la aplicación de las políticas, en particular el fortalecimiento de la coordinación en los distintos sectores y entre ellos, la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, así como la adaptación de los marcos jurídicos y los incentivos para promover la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles. Aborda asimismo la aplicación de instrumentos y acuerdos internacionales y regionales pertinentes. Las prioridades consisten en ayudar a los países a aplicar las políticas y seguir de cerca la aplicación de las mismas, en particular los instrumentos internacionales relacionados con objetivos de sostenibilidad en los ámbitos agrícola, forestal y pesquero y garantizar una mejor integración de las cuestiones conexas en los mecanismos de gobernanza internacionales relacionados con la aplicación de la Agenda 2030, el Acuerdo de París de la

CMNUCC<sup>3</sup>, los programas relativos a la diversidad biológica y el medio ambiente y otros mecanismos e instrumentos bajo la responsabilidad de la FAO.

49. La FAO prestará apoyo a los países para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en mecanismos de gobernanza y mecanismos de ejecución nacionales e internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros programas e instrumentos relativos al medio ambiente que se encuentran bajo la responsabilidad de la FAO, y para fortalecer la capacidad de las instituciones de ejecución.

*Realización 2.3.1:* Prestación de apoyo para garantizar la integración efectiva de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en los mecanismos de gobernanza internacionales, especialmente en relación con la Agenda 2030, el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación, así como los programas e instrumentos relativos al medio ambiente bajo la responsabilidad de la FAO

*Realización 2.3.2:* Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para implementar políticas e instrumentos internacionales que fomenten la producción sostenible y hagan frente al cambio climático y la degradación ambiental

**Logro 2.4 - *Los países adoptaron decisiones basadas en hechos comprobados en favor de la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la actividad forestal, al tiempo que hicieron frente al cambio climático y la degradación ambiental***

50. La FAO prestará apoyo a los países para la adopción de decisiones basadas en datos empíricos sobre la gestión de los sistemas de producción y los recursos naturales con miras a facilitar la transición a una agricultura sostenible. Para contribuir a este logro, se han definido las prioridades siguientes: i) el desarrollo de la capacidad para realizar estadísticas y obtener información geoespacial, así como obtener información cualitativa sobre el tamaño, la calidad, el uso y la capacidad productiva de la tierra, el agua, los bosques, los océanos y las aguas continentales; ii) la evaluación de las repercusiones de la agricultura, la actividad forestal y la pesca en estos recursos; iii) el seguimiento de las variables climáticas y la evaluación del modo en que las prácticas aumentan la producción y la productividad agrícolas mediante la adaptación al cambio climático; y iv) la facilitación del suministro de productos del conocimiento estratégicos (datos, información, instrumentos y análisis) elaborados a escala mundial y regional, que las instituciones nacionales y regionales utilizarán con el fin de adoptar decisiones basadas en datos empíricos. En el marco de principios para una alimentación y una agricultura sostenibles, también se prestará apoyo a la implementación de los aspectos de los ODS relacionados con la agricultura, la actividad forestal y la pesca sostenibles a los cuales contribuirá el OE 2. Ello incluye asimismo el apoyo a los Estados Miembros para el seguimiento de los indicadores de los ODS.

51. La FAO desarrollará productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales, que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y el deterioro ambiental y fortalezcan la capacidad de las instituciones para recopilar datos y aportar pruebas con miras a la adopción de decisiones en estos ámbitos, incluidos los ODS pertinentes.

*Realización 2.4.1:* Elaboración de productos estratégicos del conocimiento para abordar cuestiones regionales o mundiales que incluyan información sobre la producción sostenible, el cambio climático y la degradación ambiental

*Realización 2.4.2:* Se fortalece la capacidad de las instituciones para recopilar y analizar datos, así como presentar informes al respecto, con miras a la adopción de decisiones sobre producción sostenible, cambio climático y degradación ambiental, incluidos los ODS pertinentes

***Programa estratégico 3: Reducir la pobreza rural***

*Contexto*

52. El desafío que enfrenta el mundo para alcanzar el ODS 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas) tiene proporciones inmensas: más de 2 100 millones de personas todavía siguen viviendo en condiciones de pobreza, alrededor de 900 millones siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y alrededor de la mitad de esas personas viven en zonas de conflicto, lo que apunta a la necesidad de abordar la pobreza aplicando un enfoque de continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo. Si bien en los últimos decenios se han realizado grandes progresos en la reducción de la pobreza, medida en función de los umbrales de pobreza absoluta, los progresos no han sido iguales para todas las personas. Incluso en aquellos países donde se ha

<sup>3</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

reducido la pobreza general, se ha dejado atrás a la población más pobre. Las desigualdades continúan siendo generalizadas entre diferentes clases sociales, zonas rurales y urbanas, regiones y grupos étnicos, así como entre hombres y mujeres. Se requiere un crecimiento económico sostenido y rápido, pero este no es suficiente para reducir la pobreza.

53. En muchos países de ingresos bajos y medianos del África subsahariana y de Asia meridional, el crecimiento de la población supera el aumento del empleo en la economía en general. El desempleo es consecuencia de la falta de oportunidades económicas y la falta de acceso a recursos productivos y aptitudes. La migración ha sido históricamente parte del desarrollo económico, la transformación estructural de la agricultura y la transformación de las zonas rurales. No obstante, en los próximos decenios, la migración por situaciones de dificultad tanto dentro de los países como entre estos se acelerará a causa del aumento de la población mundial, la globalización, el cambio climático y los conflictos políticos. La gestión de los flujos migratorios exigirá esfuerzos adicionales, tanto para abordar sus causas profundas como para aumentar el acceso a la protección social y a oportunidades de empleo en los lugares de origen y de destino por igual.

54. El crecimiento de la población también conlleva una mayor competencia por recursos naturales cada vez más escasos, algo que muy probablemente irá en detrimento de la población más pobre. Es probable que el cambio climático origine con el correr del tiempo un mayor riesgo para la producción y la reducción de la productividad agrícola como consecuencia del aumento de las temperaturas y los fenómenos meteorológicos extremos impredecibles cada vez más frecuentes, así como de una mayor incidencia e intensidad de los desastres naturales. También en este caso será mayor el efecto negativo en la población rural pobre, cuyos medios de vida dependen de los recursos naturales y que cuenta con menos capacidad para gestionar y enfrentar los riesgos. La índole y el alcance de estos riesgos variará entre diferentes regiones y afectará más a algunas, tales como los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Todas estas dificultades aumentan no solo la vulnerabilidad de la población pobre sino también la posibilidad de arrastrar a la población que no es pobre a condiciones de pobreza.

### ***Programa estratégico para reducir la pobreza rural (PE 3)***

55. El Programa estratégico 3 sigue un enfoque mejorado que considera el abanico diverso de hogares que viven en la pobreza rural y propone estrategias diferenciadas destinadas a apoyar los medios de vida y el empoderamiento de los hogares rurales pobres y a abordar las causas de vulnerabilidad con miras a ayudar a enfrentar las perturbaciones climáticas y la transformación estructural en curso. En la elaboración de enfoques específicos para cada contexto, se utiliza una tipología estilizada de los hogares rurales de los países de ingresos bajos, organizada en torno al acceso a los recursos naturales y el potencial productivo. El enfoque se centra en aquellos hogares relacionados con las principales actividades productivas y extractivas que utilizan recursos naturales, tales como los productores de cultivos y ganado, los pastores y los pescadores (es decir, hogares agrícolas). Este enfoque permite identificar, para cada contexto específico, vías para salir de la pobreza que tienen en cuenta un abanico de factores, como ubicación geográfica y dinámica del mercado (periurbano, intermedio, zonas remotas), condiciones agroclimáticas, acceso a los recursos naturales, tecnología e información, existencia de infraestructura rural, marcos institucionales, características de los hogares (sexo, etnia, tasa de dependencia), exposición a catástrofes naturales y antropogénicas y economía política.

56. Se ha demostrado que, en particular en los países de ingresos bajos, invertir en el sector agrícola —y, especialmente, en la agricultura en pequeña escala— reduce más la pobreza que la inversión en otros sectores, dado que ofrece la ruta más directa para aumentar el rendimiento de la tierra y la mano de obra, principales activos de la población rural pobre. No obstante, invertir en la agricultura no resulta suficiente para lograr una reducción de la pobreza rural. Para ello se requiere un enfoque multisectorial de base amplia que tenga en cuenta el crecimiento económico general y el papel que desempeñan la agricultura y otros sectores en el desarrollo y la transformación estructural económica. Este debe centrarse también en mejorar el *entorno favorable* necesario para abordar problemas en múltiples dimensiones y sectores, incluyendo las nuevas tendencias en el panorama mundial. Además, la reducción de la pobreza exigirá que se dé un lugar más destacado al problema de la pobreza en las agendas políticas. Considerando las múltiples vías para salir de la pobreza y los múltiples factores condicionantes, se requiere un amplio enfoque multisectorial respecto a la pobreza, con estrategias diferenciadas, a fin de tener éxito en la reducción de la pobreza rural. Este conjunto de políticas debería fomentar la transformación estructural y rural y el crecimiento económico inclusivos, permitiendo a la población pobre (en particular, los agricultores familiares y los pequeños agricultores) participar activamente en la actividad económica y obtener beneficios importantes de esta y abordando al mismo tiempo las causas profundas de la migración por situaciones de dificultad.

57. La protección social puede desempeñar un importante papel en la reducción de la vulnerabilidad, ayudando a los hogares a gestionar los riesgos y las crisis, y en relación con la facilitación de la transición económica, pasando de suministrar un ingreso mínimo para la población más pobre (como función de red de seguridad) a ayudar a la población pobre a lograr la transición hacia oportunidades de empleo y de generación de ingresos, disminuyendo las limitaciones de seguros y créditos (por ejemplo, por medio de transferencias de efectivo y activos, por medio de subvenciones específicas). La protección social desempeña un papel aún más destacado para las personas extremadamente pobres y las personas con escasas oportunidades de generación de ingresos.

58. Los pueblos indígenas, que a menudo son los más pobres entre la población pobre y enfrentan procesos históricos de marginalización, requerirán consideración especial en cuanto a la formulación de políticas que aborden específicamente las dificultades que enfrentan, incorporen su visión mundial e incluyan su participación. La consecución de la igualdad de género sigue ocupando un lugar destacado, con un amplio abanico de actividades dirigidas a las barreras de género que impiden salir de la pobreza rural en la agricultura, por ejemplo a través de oportunidades de empleo y protección social y del incremento de la capacidad de acción, así como de un papel más activo en la toma de decisiones.

59. El alcance de lo que se precisa va mucho más allá del mandato y la capacidad de la FAO. Las asociaciones con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales y el FIDA, así como el refuerzo de la labor conjunta con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUD, el PMA, ONU-Mujeres, la OIT, la OIM y el UNICEF<sup>4</sup>, resultan fundamentales para el logro de una repercusión a gran escala.

60. A través del PE 3, la FAO trabajará con los países y otros asociados en el desarrollo de manera coordinada y específica a fin de contribuir a la creación de un entorno favorable que aborde la pobreza, el acceso a los recursos productivos y el apoyo a los países para que formulen, evalúen y apliquen en escala más amplia políticas y estrategias multisectoriales en favor de la población pobre (metas correspondientes a los ODS 1, 2, 10 y 14), los ingresos y el empleo decente, prestando especial atención a los jóvenes y la protección social (metas del ODS 8) así como a la igualdad de género (meta del ODS 5).

#### *Cambio en la atribución de importancia*

61. El OE 3 se centrará en abordar la economía política de la reducción de la pobreza haciendo un mayor hincapié en la labor sobre políticas, la promoción, la participación de los grupos interesados y las asociaciones.

62. Se fortalecerán los vínculos entre las diferentes esferas de logros, en particular la protección social, sacando partido de un enfoque de reducción de la pobreza territorial y multisectorial, así como de sus vínculos con la gestión sostenible de los recursos naturales. Se hará especial hincapié en las interacciones específicas de la protección social con la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos naturales y la labor humanitaria. También se han integrado más adecuadamente en la estructura del logro cuestiones transversales como la migración y el cambio climático, reconociendo la necesidad de considerar su relación bidireccional de causa y efecto con la pobreza. Se han desarrollado vínculos fuertes entre el PE 3 y el PE 5 a fin de abordar más adecuadamente las causas profundas de la migración, con miras a perfeccionar las respuestas de la FAO en el contexto de la continuidad entre asistencia para el desarrollo y ayuda humanitaria. Para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, los esfuerzos se centrarán en salvaguardar los medios de vida y la productividad agrícolas, así como las redes de seguridad para la población rural pobre, a efectos de facilitar su transición de la pobreza hacia oportunidades de empleo más sostenibles y dignas.

63. Los logros hacen mayor hincapié en las vías múltiples para salir de la pobreza en el contexto de los procesos de transformación agrícola y rural. Al respecto, se hace mayor hincapié en el nivel de las políticas de desarrollo rural multisectoriales, tanto en cuanto a la potenciación y catalización de otros agentes como en cuanto a la atención a los conocimientos, la estadística y la base empírica para formular y orientar intervenciones eficaces. Este es un importante obstáculo para la consecución del ODS 1 en el contexto del cambio climático y el aceleramiento de la migración por situaciones de dificultad, que no se había expresado de manera suficiente en los logros del PE 3 anterior.

64. Sacar provecho de la labor de la FAO en favor de la reducción de la pobreza, en el contexto de las actividades para garantizar la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad ambiental, reviste una

---

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

importancia esencial, considerando la ambición mundial de eliminar la pobreza. El reto consiste en lograr que los procesos en curso de transformación económica estructural, agrícola y rural en los países de ingresos bajos sean favorables a las personas pobres y más inclusivos de la población pobre, en particular los agricultores familiares y los pequeños agricultores, así como en fomentar el capital humano, como elementos básicos fundamentales para lograr mejorar la productividad del empleo y el bienestar.

#### *Cambios en el marco de resultados*

65. El cambio en la atribución de importancia se refleja en los nueve indicadores de los ODS del ámbito de los OE, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones. Los indicadores previos del ámbito de los OE relativos a la pobreza se han sustituido por indicadores y metas de los ODS que abarcan el nivel de pobreza, el acceso a los servicios básicos y el derecho a la tierra, así como las dimensiones relativas a los ingresos y el empleo decente, incluido el trabajo infantil. Los indicadores del ámbito de los logros se han reorganizado parcialmente, con la inclusión de siete indicadores de los ODS para seguir los progresos de los países con respecto al grado de aplicación de los marcos normativos que protegen los derechos de acceso de los pescadores artesanales, el acceso de las mujeres a la tierra y su igualdad de derechos al respecto, la proporción de población que cuenta con sistemas de protección social y el nivel de gasto gubernamental destinado a la aplicación de las políticas.

66. En lo que respecta a los logros, se propone un nuevo cuarto logro sobre políticas, estrategias y programas multisectoriales basados en la igualdad de género y orientados a reducir la pobreza (Logro 3.4), al tiempo que se ha perfeccionado la formulación de los logros 3.1, 3.2 y 3.3 para mejorar el enfoque y la claridad de los mismos.

- a) Actualmente el *Logro 3.1* aborda de forma más específica la dimensión del empoderamiento, mientras que la atención a la eliminación de barreras al acceso de la población rural a los recursos productivos, los servicios, el conocimiento y los mercados se tiene en cuenta de manera más integral. Se hace mayor hincapié en el aprovechamiento del potencial de la agricultura, la pesca y la actividad forestal para reducir la pobreza, prestando especial atención al desafío del cambio climático.
- b) El *Logro 3.2* permanece en su mayor parte sin cambios, aunque se ha hecho cierto hincapié en la facilitación de la diversificación de ingresos en el contexto de las transformaciones rurales, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, se ha reforzado el componente de inclusión de la población pobre en cadenas de valor y mercados específicos, y se ha modificado el título a fin de promover una mayor armonización con la OIT.
- c) El *Logro 3.3* se ha ajustado para reflejar el fortalecimiento de los vínculos en el ámbito del PE 3 y con los PE 1, 2 y 5. De esta forma, el logro aumenta su cobertura y busca ampliar los sistemas de protección social en las zonas rurales, en particular la protección social que tiene en cuenta la nutrición, los sistemas de protección social para la creación de resiliencia en contextos humanitarios y la mejora de las sinergias con la agricultura y la gestión de los recursos naturales.
- d) El nuevo *Logro 3.4* se centra en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para establecer políticas, estrategias y programas multisectoriales basados en la igualdad de género y destinados a reducir la pobreza. La FAO ayudará a los países a abordar el desafío del ODS 1 en el contexto del cambio climático y la migración promoviendo y apoyando enfoques multisectoriales de base amplia orientados a la reducción de la pobreza que reflejen las estrategias diferenciadas necesarias para acceder a las múltiples vías que permiten salir de la pobreza. Este logro también incluye la generación de datos objetivos y conocimientos conexos y el intercambio de datos, evaluaciones e información sobre enfoques satisfactorios.

67. Las nueve realizaciones actuales se han reorganizado en consecuencia (y se han reducido a ocho). En el caso concreto del Logro 3.1, el cambio en la atribución de importancia ha dado lugar a la consolidación de la labor relativa a la producción sostenible en favor de la población pobre, la gestión de los recursos naturales y los servicios rurales. Las realizaciones siguen centrándose en gran medida en la obtención de resultados en el plano nacional a través del desarrollo de las capacidades necesarias y el fortalecimiento del entorno normativo e institucional favorable.

#### ***Logros y realizaciones***

68. La FAO contribuirá a la reducción de la pobreza rural por medio de cuatro logros interconectados y nueve realizaciones.

**Logro 3.1 - Empoderamiento de la población rural pobre y de sus organizaciones a fin de que puedan acceder a recursos productivos, servicios y mercados.**

69. El PE 3 contribuye a fortalecer las organizaciones de productores y su participación en el diálogo sobre políticas y a brindar a los hogares pobres acceso a servicios, insumos y tecnologías. Es necesario adoptar un enfoque más amplio respecto a la reducción de la pobreza rural y tener a la población rural pobre como objetivo de los proyectos y programas a fin de lograr una actuación en mayor escala y aprovechar todo el alcance de las capacidades técnicas de la Organización para ayudar a abordar las restricciones estructurales que enfrentan los hogares rurales pobres para aumentar, con el correr del tiempo, su acceso y control respecto a los recursos naturales y otros activos, tales como la tenencia de la tierra, la capacidad para gestionar los riesgos —entre otros los relacionados con el clima— aumentar la productividad y la gestión sostenible de los recursos naturales, y vincular los hogares agrícolas en pequeña escala con los sistemas alimentarios a través de mercados tanto tradicionales como alternativos. La Organización continuará promoviendo iniciativas de innovación rural e inclusión productiva que se ocupen de las necesidades de los productores en pequeña escala y los agricultores familiares.

70. Se seguirá apoyando el empoderamiento de las personas en las zonas rurales en aquellos lugares donde la población pobre enfrenta las presiones de dificultades para sus medios de vida, apoyando sus derechos y el acceso a los recursos naturales a través de procesos participativos de conocimientos y asesoramiento y mejorando el acceso de los productores rurales pobres a la tierra y a un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías innovadoras y mercados. El PE 3 se orienta explícitamente a los más pobres entre los pobres a fin de asegurar que nadie quede atrás en la agenda de desarrollo, y aborda grupos específicos que requieren políticas e intervenciones diferenciadas, como las mujeres y los pueblos indígenas.

*Realización 3.1.1:* Se fortalecen las organizaciones e instituciones rurales y se facilita la acción colectiva de la población rural pobre

*Realización 3.1.2:* Estrategias, políticas, directrices y programas destinados a mejorar el acceso de la población rural pobre a —y su control sobre— un conjunto de servicios, finanzas, conocimientos, tecnologías, mercados y recursos naturales, en particular en el contexto del cambio climático

*Realización 3.1.3:* Se ha prestado apoyo en materia de políticas, fomento de la capacidad y generación de conocimientos para acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer rural

**Logro 3.2 - Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a oportunidades de empleo productivo y trabajo digno, especialmente entre los jóvenes y las mujeres**

71. El PE 3 responde al reto de promover el empleo productivo y el trabajo decente para la población pobre, en particular las mujeres y los jóvenes rurales, por medio del fomento de enfoques probados sobre el terreno para la creación de empleo en los sistemas agroalimentarios y la ampliación de la aplicación de las normas de trabajo internacionales a las zonas rurales, principalmente para impedir el trabajo infantil en el sector agrícola. Esto se basa en el reconocimiento de que la población rural pobre incluye en su mayor parte a trabajadores que tienen trabajos de subsistencia, o que tienen empleos precarios, mal pagados e informales, o que están excluidos del mercado laboral. El apoyo en materia de políticas y el desarrollo de la capacidad para la creación de oportunidades de empleo tanto agrícola como no agrícola, entre otras cosas fomentando el emprendimiento rural y el desarrollo de conocimientos técnicos para el trabajo y del capital humano y social, en particular para las mujeres y los jóvenes, constituye la esencia de este logro.

*Realización 3.2.1:* Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad en relación con la formulación y la aplicación de estrategias, políticas, directrices y programas que mejoren las oportunidades de empleo rural decente, el emprendimiento y la formación profesional, en especial para los jóvenes y las mujeres

*Realización 3.2.2:* Apoyo en materia de políticas y desarrollo de la capacidad con miras a fortalecer la aplicación de las normas de trabajo internacionales en las zonas rurales, a efectos de mejorar la calidad y la seguridad de los puestos de trabajo, en especial en lo que respecta al trabajo infantil y el trabajo forzoso

**Logro 3.3 - Los países mejoraron el acceso de la población rural pobre a los sistemas de protección social**

72. Una manera más adecuada de atender a los vínculos entre la protección social y el desarrollo rural es sacar partido de un enfoque territorial y multisectorial de reducción de la pobreza, así como de sus vínculos con la gestión sostenible de los recursos naturales. En el marco de este logro, el PE 3 hará especial hincapié en las interacciones específicas de la protección social con la seguridad alimentaria, la nutrición, la gestión de los



recursos naturales y el fomento de la resiliencia. También se integran más adecuadamente en la estructura del logro cuestiones transversales e interrelacionadas como la migración y el cambio climático, reconociendo la necesidad de considerar su relación de causa y efecto con la pobreza. Como parte de sus esfuerzos para llegar a la población más pobre, el PE 3 potenciará su labor en la protección social atenta a la nutrición y su apoyo a las estrategias de reducción de la pobreza en contextos de ayuda humanitaria (en colaboración con el PE 5).

*Realización 3.3.1:* Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de ampliar la cobertura de la protección social para que llegue a la población rural pobre, en especial en contextos frágiles y humanitarios

*Realización 3.3.2:* Se ha proporcionado apoyo en materia de políticas, generación de conocimientos y fomento de la capacidad, y se han incrementado las actividades de promoción, con el propósito de aumentar las sinergias entre la protección social, la nutrición, la agricultura y la gestión de los recursos naturales, en especial ante el cambio climático

**Logro 3.4 - Los países fortalecieron la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar políticas, estrategias y programas multisectoriales equitativos en cuanto al género a fin de contribuir a la consecución del ODS 1**

73. El PE 3 presta mayor atención y apoyo a las políticas y estrategias multisectoriales en favor de la población pobre en los países y las regiones. Esto requiere la colaboración de la FAO con otros asociados además de los asociados tradicionales del Ministerio de Agricultura, así como esfuerzos para integrar la labor técnica de la FAO, y los esfuerzos de otros agentes, en procesos más amplios de políticas de reducción de la pobreza rural a nivel nacional y territorial. Por lo tanto, este logro ofrece el marco conceptual general para prestar apoyo a los países con miras a responder al desafío de reducir la pobreza en vista del ODS 1 y considerando las dificultades interrelacionadas que plantean el cambio climático y la migración.

74. Se trabajará tanto en el nivel de la promoción, fortaleciendo la capacidad institucional en lo que atañe a mecanismos de coordinación, foros de intercambio de información y la base empírica, como prestando apoyo a los países para formular y poner en práctica enfoques multisectoriales, territoriales y generales (políticas, estrategias y programas) que aborden simultáneamente los principales factores para la reducción de la pobreza. Por ende, el apoyo que preste la FAO en el marco de este logro debería preparar el terreno para dar una respuesta más coordinada e integrada, por ejemplo por medio de oportunidades para trabajar con otros asociados clave en el desarrollo.

*Realización 3.4.1:* Se han fortalecido las capacidades nacionales para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias y programas multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático

*Realización 3.4.2:* Se ha proporcionado información, conocimientos y herramientas para promover y evaluar políticas y estrategias multisectoriales integrales de reducción de la pobreza, en particular en el contexto de las migraciones y el cambio climático, y supervisar los progresos realizados respecto de la reducción de la pobreza rural

**Programa estratégico 4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes**

*Contexto*

75. Los sistemas agrícolas y alimentarios, al vincular la producción con el consumo, influyen de manera directa en la disponibilidad, asequibilidad, sostenibilidad, diversidad, calidad e inocuidad de los productos alimentarios y agrícolas. La evolución de los sistemas agrícolas y alimentarios también afectará en gran medida a la inclusividad de los procesos de desarrollo económico y transformación estructural debido a sus efectos en el nivel y uso de ingresos de las personas afectadas y en las ganancias de las empresas involucradas, así como a sus repercusiones en cuanto al uso de recursos.

76. Los sistemas agrícolas y alimentarios se configuran según la manera en que los agentes interesados, las instituciones del sector público y las empresas del sector privado responden a las dificultades y oportunidades que crean los cambios en la demanda de los consumidores. Los agentes del sector privado procuran aumentar el valor para seguir siendo competitivos por medio de mejoras en la eficiencia e innovaciones en tecnología y gestión, así como mediante una mayor diferenciación de productos. En consecuencia, muchos componentes de los sistemas agrícolas y alimentarios hacen un uso cada vez más intensivo de los conocimientos, los recursos y el capital y se caracterizan crecientemente por cadenas de suministro de coordinación vertical, con mayores niveles de comercio

transfronterizo, niveles más altos de inversión en infraestructura más avanzada, mayor dependencia de normas privadas y desarrollo de productos y estrategias de comercialización más sofisticados.

77. Los avances de los sistemas agrícolas y alimentarios modernos, si bien pueden arrojar resultados positivos, también pueden dar lugar a varias dificultades que deberán abordarse para que estos avances puedan contribuir plenamente a la consecución de las metas nacionales y mundiales establecidas en la Agenda 2030. Entre estas dificultades pueden mencionarse mayores obstáculos para participar en las cadenas de valor modernas para aquellos estratos de la sociedad que tradicionalmente tienen menos acceso a la educación, los recursos y el capital, como las mujeres, los jóvenes, la población rural y urbana pobre, los pueblos indígenas, las pequeñas explotaciones y las explotaciones familiares, así como los pescadores artesanales y las pequeñas y medianas empresas. Ya sea como productores, trabajadores o empresarios, estos grupos tienen generalmente un acceso limitado a mercados u oportunidades de empleo más remunerativos, lo que contribuye a aumentar las desigualdades. También existen obstáculos para la participación de los consumidores pobres en muchos mercados, lo cual limita su elección de los alimentos y contribuye a la adopción de dietas poco saludables.

78. Algunos resultados adicionales del desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios pueden limitar el grado de consecución de los ODS. Estos son, entre otros: i) el aumento de la dependencia de los pequeños agricultores, los pescadores artesanales y las pequeñas y medianas empresas agrícolas de los actores dominantes de las cadenas de valor; ii) el aumento de la malnutrición y los costos sanitarios conexos debido al surgimiento de nuevas preferencias y dietas hipercalóricas; iii) el incremento de la incidencia de las cuestiones relacionadas con la inocuidad alimentaria y los brotes de enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas; iv) el uso indebido de antimicrobianos que da lugar a la resistencia a estas sustancias; v) los importantes niveles de pérdida y desperdicio de alimentos; y vi) el deterioro ambiental que se manifiesta a través de suelos degradados, emisiones de carbono, pérdida de biodiversidad, masas de agua contaminadas y deforestación.

79. Apoyar el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios para alcanzar los objetivos de aumentar la inclusión de los agricultores, ganaderos y pescadores en pequeña escala y familiares, las pequeñas y medianas empresas y los consumidores más vulnerables, y al mismo tiempo continuar sacando provecho de las oportunidades para aumentar la eficiencia, será un importante desafío. Este es especialmente el caso en muchos países de ingresos bajos en los que el sector agrícola continuará siendo el principal motor del crecimiento económico y en los países que son especialmente vulnerables a los peligros naturales y las crisis económicas (por ejemplo, los pequeños Estados insulares en desarrollo). En estos países, resulta imperativo transformar los sistemas agrícolas y alimentarios de forma que fomenten el desarrollo económico y generen ingresos y empleos para sus poblaciones en rápido crecimiento, pero que promuevan al mismo tiempo la inclusión social y la distribución equitativa de los beneficios.

#### ***Programa estratégico para propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes (PE 4)***

80. Uno de los ajustes clave del PE 4 para el período 2018-2021 es el reconocimiento de que, para alcanzar el objetivo de unos sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes, se requieren soluciones integradas y coherentes en materia de políticas e instituciones, basadas en análisis holísticos que identifiquen, prioricen y aborden los obstáculos críticos y que se pongan en práctica a través de los esfuerzos coordinados del sector privado, el sector público (en particular, los ministerios relacionados con el comercio, la planificación y las finanzas, cuyas acciones son cada vez más pertinentes para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios), las organizaciones de la sociedad civil (en particular, las organizaciones de productores y las que representan a los consumidores), las organizaciones y plataformas de las comunidades económicas regionales y las organizaciones internacionales.

81. Se logrará una mayor coherencia en el enfoque respecto al desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios en dos dimensiones. La primera de estas dimensiones, vertical, apoya la formulación y adopción de: i) normas internacionales de inocuidad alimentaria, sanidad animal y sanidad vegetal; ii) acuerdos comerciales multilaterales y regionales como los que abordan el uso de medidas arancelarias y no arancelarias, subvenciones, la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto y la lucha contra la tala ilegal de madera; y iii) directrices voluntarias entre las que se incluyen, por ejemplo, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices voluntarias sobre la pesca en pequeña escala. En su conjunto, esos instrumentos contribuirán a fortalecer la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios (logro 1), facilitando los marcos en que los países diseñan y ponen en práctica las políticas, normas, reglamentos y mecanismos nacionales que afectan a estos sistemas (Logro 2).

82. La segunda dimensión, horizontal, apoya una mayor armonización de las políticas y estrategias nacionales que ayudará a mejorar el diseño y la puesta en práctica de intervenciones coherentes en favor de la

agroindustrialización y el desarrollo de los sistemas alimentarios. Al apoyar los procesos nacionales de armonización, las evaluaciones aclararán cuáles son las prioridades para el apoyo, ya sea fortalecer facetas de la cadena de valor o el entorno favorable, o ambos. Esta determinación de prioridades ayudará a los países, a la vez, a determinar las necesidades de apoyo de la FAO en cuanto a cambios en las estructuras institucionales y de gobernanza (Logro 2) o fortalecimiento de las capacidades de la cadena de valor y mayor movilización de las inversiones (Logro 3) necesarias para resolver restricciones a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición (con el Programa estratégico 1), intensificación sostenible de la producción (con el Programa estratégico 2), reducción de la pobreza (con el Programa estratégico 3) o aumento de la resiliencia (con el Programa estratégico 5).

83. La índole de los sistemas agrícolas y alimentarios, en los que participan múltiples personas, instituciones y empresas, y los vínculos entre estos, crean oportunidades para asociaciones en diferentes niveles. En la configuración de los marcos reglamentarios y acuerdos internacionales que guían la política nacional, deberán fortalecerse las asociaciones ya establecidas con organizaciones internacionales tales como la OMS, la OIE, la OMC y la UNCTAD<sup>5</sup> y órganos regionales pertinentes (por ejemplo, la CEPA, la CESPAP)<sup>6</sup> para apoyar la participación efectiva de los países en el establecimiento de normas y la formulación y aplicación de los acuerdos comerciales. Será necesario prestar apoyo al diálogo a nivel mundial y regional sobre las prioridades para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios y en busca de acciones coordinadas en relación con objetivos comunes, en asociación con organizaciones no gubernamentales y por medio de plataformas tales como la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural y el Programa mundial para una ganadería sostenible.

84. En el plano nacional, y al armonizar las estrategias y políticas nacionales, se deberán alentar y apoyar las asociaciones entre múltiples grupos interesados en las que participan el sector público (trabajando con varios ministerios, tales como los de comercio, industria y salud, además de las contrapartes tradicionales de agricultura, bosques y pesca), el sector privado nacional y transnacional, las organizaciones de productores que incluyen a pequeños productores y productores familiares, las cámaras de comercio relacionadas y las organizaciones de consumidores y de la sociedad civil. Deberán también profundizarse las asociaciones con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales para movilizar inversiones del sector público en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Será necesario sacar provecho de la cooperación Sur-Sur en materia de transferencia de conocimientos y experiencia en buenas prácticas. La índole de las intervenciones de la FAO debe determinarse según la situación y las necesidades específicas de cada país y los grupos interesados correspondientes. Considerando la diversidad de contextos, el posicionamiento de la FAO en relación con el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios variará en diferentes países y regiones.

85. Las asociaciones con el sector privado (y dentro de este) son importantes para garantizar inversiones coordinadas en el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios, especialmente aquellas necesarias para facilitar el acceso de los pequeños productores y elaboradores a los mercados locales, nacionales e internacionales, como una condición previa para duplicar los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala para 2030 (ODS 2.3). La FAO puede facilitar el fortalecimiento de estas asociaciones para apoyar la consecución de los logros que se han determinado, por ejemplo el establecimiento de plataformas de asociaciones de la industria y el apoyo a las mismas, la facilitación de un diálogo mejorado sobre elaboración y aplicación de políticas, información para el diseño de asociaciones entre los sectores público y privado para facilitar infraestructura de mercado y la creación de sistemas públicos y privados innovadores para la provisión de fondos.

86. Se continuará prestando atención a la inclusividad social (en particular, de los agricultores familiares, los actores en pequeña escala, los jóvenes y los pueblos indígenas), la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. La principal finalidad es proporcionar a las mujeres y los hombres igualdad de oportunidades para obtener beneficios de niveles más altos de eficiencia y competitividad a lo largo de las cadenas de valor agroalimentarias y los sistemas alimentarios de manera más amplia. Por ende, la incorporación de las cuestiones de género se facilita separando las medidas que son mundiales y neutrales en cuanto al género de aquellas en que las consideraciones de género pueden encontrar puntos de entrada más naturales, especialmente en la labor relacionada con el diseño y la implementación de políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales y las medidas para promover la capacidad para el desarrollo inclusivo de las agroempresas y la cadena de valor.

<sup>5</sup> Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

<sup>6</sup> Comisión Económica para África (CEPA); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

87. Los trabajos del Programa estratégico 4 contribuirán directamente a las metas comprendidas en los ODS 2, 8, 9, 10, 12, 14 y 17 por medio del conjunto de indicadores de los ODS que se incorporan como parte del marco de resultados del OE 4.

#### *Cambio en la atribución de importancia*

88. El principal cambio en el PE 4 consiste en aumentar la coherencia en el enfoque relativo al desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Como se indica más arriba, esto puede lograrse mediante el apoyo a la formulación y la adopción de diversos instrumentos (normas y acuerdos internacionales) que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios; el respaldo a la mejora de la coherencia entre las políticas y las estrategias nacionales y su mayor armonización con los marcos internacionales; y, de gran importancia también, el apoyo al fortalecimiento de estructuras como las plataformas de múltiples partes interesadas, a fin de garantizar el reconocimiento de las necesidades y preocupaciones de los distintos conjuntos de actores, en particular los pequeños productores y las empresas de adición de valor. Juntos, estos elementos de apoyo ayudarán a mejorar el diseño y la aplicación de intervenciones coherentes.

89. Se refuerzan los vínculos con la nutrición por medio de un enfoque más holístico e impulsado por la demanda para apoyar el desarrollo de los sistemas alimentarios que reconozca las distintas dimensiones de la malnutrición, y de una mayor atención al acceso de la población pobre urbana a los sistemas alimentarios. Se continuará prestando atención a la inclusividad social (en particular, de los agricultores familiares, los actores en pequeña escala, los jóvenes y los pueblos indígenas), la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

90. En lo que respecta al cambio climático, la teoría de cambio permite integrar más adecuadamente los aspectos críticos para la mitigación y la adaptación, tales como la armonización de las estrategias relativas al cambio climático con las que influyen en el desarrollo de los sistemas alimentarios, la adopción de un enfoque ecológico en las cadenas de valor y una mayor atención a la bioeconomía.

#### *Cambios en el marco de resultados*

91. El marco de resultados para el PE 4 se ha reformulado para transformar la estructura del programa pasando de la actual, que tiene una base temática y donde los logros y las realizaciones se formulan en torno a temas específicos como el establecimiento de normas, el comercio, el desarrollo de cadenas de valor, la pérdida y el desperdicio de alimentos, la inversión y las finanzas, a otra más centrada en los resultados. En la nueva estructura se reconoce que para lograr sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes es necesario un enfoque más integrado del diagnóstico y la reducción de las limitaciones críticas al desarrollo de los sistemas. Esto, a su vez, permite al sector privado, el sector público (en particular, una amplia gama de ministerios cuyos mandatos repercuten en los sistemas agrícolas y alimentarios), la sociedad civil y los asociados donantes elaborar un conjunto de medidas más coherente y coordinado.

92. La nueva estructura, al apartarse del tratamiento independiente de las esferas de trabajo temáticas, orientará de forma más adecuada el apoyo de la FAO para mejorar la eficiencia y la inclusividad de los sistemas agrícolas y alimentarios. Estos cambios se reflejan en el plano de los OE a través de los cuatro indicadores de este ámbito que miden los progresos en relación con dos metas del ODS 2, una meta del ODS 12 y otra del ODS 17, así como en las descripciones actualizadas de los logros y las realizaciones.

93. Los cuatro logros se han reestructurado como sigue:

- a) El *Logro 4.1* apoya a los países en la formulación y adopción de normas internacionales relativas a la inocuidad alimentaria y la sanidad vegetal y animal, acuerdos comerciales internacionales y directrices voluntarias, que en conjunto contribuyen a la gobernanza mundial de los sistemas agrícolas y alimentarios y proporcionan el marco en el que los países diseñan y aplican políticas y reglamentos que afectan al desarrollo de los sistemas.
- b) El *Logro 4.2* promueve la mejora de la armonización intersectorial de las políticas y las estrategias nacionales de conformidad con los marcos internacionales, mediante el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones del sector público para diseñar y aplicar políticas, reglamentos (en particular, los relacionados con la aplicación de normas) y planes de inversión, así como promover los mecanismos operacionales, como la agricultura por contrato y la adquisición institucional, que permiten una mayor inclusión de los actores en pequeña escala.
- c) El *Logro 4.3* se centra en el fortalecimiento de las capacidades de gestión y técnicas de los actores que participan en las actividades de las cadenas de valor y de los proveedores de servicios de apoyo como inversiones y recursos financieros.

- d) El *Logro 4.4* abarca la labor relativa al refuerzo de la recopilación y el uso de datos para respaldar una toma de decisiones basada en datos objetivos en todos los niveles, que incluye el análisis de los mercados mundiales (por ejemplo, el Sistema de información sobre el mercado agrícola)<sup>7</sup> y la labor nacional sobre seguimiento de las políticas.

94. Las realizaciones se han reorganizado y reducido de diez a ocho, con la consolidación de dos realizaciones sobre la aplicación de políticas y el cambio de nivel de los resultados en materia de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, que han dejado de ser un indicador del progreso en el ámbito de las realizaciones para constituir ahora un indicador del progreso en el ámbito de los OE.

### **Logros y realizaciones**

95. La FAO facilitará el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes prestando apoyo a los países, en asociación con la comunidad del desarrollo y los grupos interesados pertinentes, por conducto de cuatro logros interconectados y ocho realizaciones.

#### **Logro 4.1 - *Formulación de normas, acuerdos y directrices voluntarias internacionales para mejorar el acceso de los países a los mercados internacionales y su funcionamiento***

96. Este logro garantiza que las reglas, normas y acuerdos comerciales internacionales que contribuyen a la gobernanza mundial de los sistemas alimentarios y, por lo tanto, ofrecen el marco en que los países diseñan sus estrategias y políticas nacionales, se formulen de manera que se ofrezca flexibilidad adecuada para que los países persigan sus objetivos sociales, en particular la mejora del acceso de los pequeños productores a los mercados locales, nacionales e internacionales. Comprende dos realizaciones, que apoyan la participación efectiva de los países en la formulación de normas internacionales y en los acuerdos comerciales y directrices voluntarias respectivamente.

*Realización 4.1.1:* Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y sanidad vegetal que sirven de referencia para la armonización internacional

*Realización 4.1.2:* Se han fortalecido las capacidades de los países y de sus comunidades económicas regionales para participar de manera eficaz en la formulación de acuerdos y directrices voluntarias internacionales que promuevan iniciativas comerciales transparentes; se han mejorado las oportunidades comerciales y relacionadas con los mercados y se ha incrementado la eficiencia de los sistemas agroalimentarios

#### **Logro 4.2 - *Los países formularon y aplicaron políticas, marcos reglamentarios y mecanismos institucionales en apoyo de un desarrollo de los sistemas agroalimentarios inclusivo y eficiente***

97. Este logro busca conseguir mejoras en la armonización, el diseño y la implementación de las políticas, los reglamentos y los mecanismos institucionales nacionales que componen el entorno comercial nacional. La FAO, trabajando con los ministerios pertinentes para coordinar las medidas en todo el gobierno, prestará asistencia a los países con miras a la armonización y a una mayor coherencia de sus estrategias y políticas nacionales dentro de los marcos creados por las reglas, normas y acuerdos comerciales internacionales. Por medio de la labor comprendida en este logro y las realizaciones relacionadas, se determinarán los obstáculos para el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes en un país específico, lo que permitirá que las intervenciones sean más focalizadas y eficaces.

98. Las intervenciones específicas comprenderán: el apoyo a la aplicación de políticas y marcos reglamentarios para facilitar el cumplimiento de las normas, garantizar enfoques coherentes del uso de los antimicrobianos, facilitar la promoción del comercio y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos; el apoyo al diseño y la puesta en práctica de arreglos operacionales mejorados (por ejemplo, agricultura por contrato, adquisiciones institucionales o públicas, acuerdos contractuales, sistemas de certificados de almacenamiento, cadenas de suministro de alimentos cortas, etc.) que proporcionen una demanda más estructurada y, por tanto, un mayor acceso a los mercados por parte de los actores en pequeña escala; y el fomento de estructuras de gobernanza de múltiples partes interesadas (por ejemplo, asociaciones de la industria, organizaciones de consumidores, plataformas de coordinación interministerial y frentes parlamentarios).

<sup>7</sup> Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA).

*Realización 4.2.1:* Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones del sector público para diseñar y poner en práctica políticas, estrategias, marcos reglamentarios y planes de inversión nacionales que presten apoyo al desarrollo de sistemas agroalimentarios inclusivos y eficientes

*Realización 4.2.2:* Se ha fortalecido la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para diseñar y poner en práctica disposiciones operacionales en apoyo de la inclusividad y la eficiencia de los sistemas agroalimentarios

**Logro 4.3** - *Los países mejoraron la capacidad de los sectores público y privado y aumentaron las inversiones para promover el desarrollo inclusivo de las empresas agrarias y las cadenas de valor*

99. La labor comprendida en este logro apoyará las capacidades de los agentes de la cadena de valor con miras a mejorar la aplicación de estrategias comerciales, servicios de apoyo e inversiones pertinentes para el desarrollo de los sistemas agrícolas y alimentarios. Sobre la base de análisis de las cadenas de valor y buenas prácticas, se apoyarán medidas para: i) actualizar las capacidades técnicas y de gestión de los agricultores familiares y los pequeños productores, los agronegocios, las empresas y otros agentes de la cadena de valor; ii) mejorar el nivel y la calidad de las inversiones públicas y privadas en actividades de transformación, procesamiento y comercialización, contribuyendo por ende a terminar con la disminución de las inversiones mundiales en alimentos y agricultura; iii) ampliar la capacidad de acceso a servicios financieros y herramientas de gestión del riesgo de los grupos más vulnerables; y iv) brindar a estos grupos asistencia para operar de una manera que tenga en cuenta el clima y sea respetuosa con el medio ambiente, ayudando así a los Estados Miembros a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Este logro se apoyará tanto en la labor existente de actualización de los agronegocios y las cadenas de valor como en mejoras en las inversiones, los sistemas financieros y las herramientas de gestión del riesgo.

100. Reconociendo el hecho de que la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos es ahora parte del marco de seguimiento de los ODS, este se ha convertido en un resultado en el nivel de los objetivos estratégicos, y se aborda por medio de la inclusión del indicador 12.3.1 de los ODS, el *Índice de la pérdida mundial de alimentos*, del que es responsable la FAO, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Para progresar hacia su consecución se requerirán mejoras en el entorno favorable (Logro 4.2), así como en el apoyo a los productores y los agronegocios en cuanto a actualización técnica y de gestión y el acceso a fondos (Logro 4.3).

*Realización 4.3.1:* Se ha dotado de capacidades técnicas y de gestión a los agentes de la cadena de valor para desarrollar cadenas de valor agroalimentarias inclusivas, eficientes y sostenibles

*Realización 4.3.2:* Se fortalece la capacidad de las organizaciones de los sectores público y privado para potenciar las inversiones en instrumentos y servicios financieros y mecanismos de gestión del riesgo, así como para diseñar y poner en práctica tales servicios y mecanismos, en aras de unos sistemas agroalimentarios eficientes e inclusivos

**Logro 4.4** - *Los países adoptaron decisiones basadas en datos comprobados para apoyar el desarrollo de los sistemas agroalimentarios*

101. En el marco de este logro, la FAO apoyará el desarrollo y uso de datos y análisis de comercio y mercado, y los sistemas de información y seguimiento de políticas de ámbito regional y nacional que proporcionan datos y análisis para fundamentar los cambios de políticas tendientes a establecer sectores agroalimentarios más seguros, fuertes y competitivos y permitir que los actores en pequeña escala tomen decisiones fundamentadas sobre qué productos vender y cuándo y dónde venderlos. Al hacerlo, la FAO aportará datos comprobados para satisfacer la demanda de los responsables de la adopción de decisiones en apoyo del diseño y la aplicación de políticas apropiadas y coherentes y del gasto público adecuado para salvar las brechas de eficiencia e inclusividad que enfrentan muchos sistemas agrícolas y alimentarios.

*Realización 4.4.1:* Se facilitan información y análisis actualizados sobre los mercados mundiales para fomentar mercados transparentes y mejores oportunidades comerciales y de mercado a nivel mundial, regional y nacional

*Realización 4.4.2:* Se ha dotado a las organizaciones del sector público de los medios para establecer sistemas que supervisen y analicen las repercusiones de las políticas comerciales, alimentarias y agrícolas en los sistemas agroalimentarios nacionales

## **Programa estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis**

### *Contexto*

102. La contribución del OE 5 consiste en incrementar la resiliencia de los medios de vida agrícolas ante las principales amenazas y crisis que deterioran los avances en el desarrollo realizados con gran esfuerzo, así como los progresos hechos en pos de la seguridad alimentaria. Además del triple desafío al que se enfrentan los países en desarrollo de producir más alimentos, proporcionar más puestos de trabajo y gestionar los recursos naturales de modo sostenible, están aumentando la magnitud, la frecuencia y los efectos de crisis y catástrofes, en particular las relacionadas con conflictos, amenazas a la seguridad de la cadena alimentaria y el cambio climático.

103. Países y comunidades se ven afectados por riesgos naturales recurrentes, como fenómenos climáticos extremos. Entre 2003 y 2013, el sector agrícola acusó un 22 % de los daños causados por riesgos y catástrofes naturales en los países en desarrollo (el 25 % en la agricultura, si solo se consideran los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos)<sup>8</sup>. Con el cambio climático se incrementará la magnitud, intensidad y frecuencia de los fenómenos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, ciclones e incendios incontrolados, que causarán importantes daños y pérdidas. El Acuerdo de París sobre el cambio climático también refuerza la necesidad de fortalecer la capacidad de los países más vulnerables para anticipar los riesgos, absorber las perturbaciones y remodelar el desarrollo a fin de reducir los riesgos climáticos<sup>9</sup>.

104. Al mismo tiempo, la globalización del comercio, los sistemas intensivos de producción alimentaria y el cambio climático han contribuido al incremento de emergencias en la cadena alimentaria a causa de plagas y enfermedades transfronterizas de animales (incluidos los acuáticos) y plantas (incluidos los bosques) e incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos. Las amenazas epidémicas están en aumento y las previsiones indican que seguirán aumentando a menos que se adopten medidas más eficaces para abordar la diversidad de causas subyacentes.

105. Por último, suscitan especial preocupación los niveles de retraso del crecimiento y las tasas de mortalidad de los menores de cinco años entre los casi 500 millones de personas que viven en situaciones de crisis prolongada, que a menudo se ven afectadas por conflictos. Las crisis prolongadas se caracterizan por una combinación de causas recurrentes, como conflictos, riesgos naturales, perturbaciones socioeconómicas, amenazas a la cadena alimentaria, una gobernanza frágil y una capacidad institucional insuficiente. La inseguridad alimentaria grave es una característica común de las situaciones de crisis prolongada, teniendo la subalimentación una incidencia casi tres veces mayor que en otros países en desarrollo; en estas situaciones las mujeres suelen verse afectadas de forma desproporcionada y estar sujetas a abusos y violencia de género.

### **Programa estratégico para incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis (PE 5)**

106. El PE 5 está orientado por los recientes procesos mundiales de políticas a los que la FAO ha contribuido activamente. Asimismo, el programa respalda la importancia esencial de los derechos humanos y los esfuerzos por mantener la paz con vistas a mejorar la coherencia de las operaciones y las políticas en el nexo entre las medidas humanitarias, de desarrollo y relacionadas con la paz. En este contexto, en 2018-2021 se prestará mayor atención al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos conexos, las amenazas a la cadena alimentaria y el enfoque “Una salud” y la contribución de la FAO a la prevención de conflictos y en situaciones de desplazamientos humanos.

107. Asimismo, se reforzará la atención del PE 5 al cambio climático y los fenómenos extremos conexos, basándose en el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, para prestar apoyo a países y comunidades en los aspectos sectoriales relativos a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres en favor de la resiliencia al clima.

108. Como parte de la esfera de trabajo relativa a las crisis de la cadena alimentaria, se hará más hincapié en el enfoque “Una salud” en su sentido más amplio, que contribuye a la colaboración intersectorial para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar al prevenir y mitigar los efectos de las crisis derivadas de la interrelación entre los seres humanos, los animales y sus entornos. El planteamiento “Una salud” abarca asimismo la labor multisectorial de la Organización respecto de los riesgos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos y el empleo de sustancias antimicrobianas, cuestiones que suscitan preocupación a nivel mundial y local y que constituyen una de las mayores amenazas a la salud pública en todo el mundo. En cuanto a la sanidad animal, es prioritario fortalecer la capacidad de los servicios de extensión veterinaria. Del mismo modo,

<sup>8</sup> FAO, 2015, *The impacts of disasters on agriculture and food security* (“Repercusiones de las catástrofes en la agricultura y la seguridad alimentaria”).

<sup>9</sup> Iniciativa de Resiliencia Climática: Anticipar, Absorber, Remodelar (A2R), puesta en marcha en ocasión de la COP 21.

se prestará más atención a las enfermedades endémicas asociadas con la pobreza y a las enfermedades que limitan el comercio, en particular la peste de los pequeños rumiantes. Se hará más hincapié en la relación que existe entre el cambio climático y las plagas y enfermedades de plantas y animales mediante la aplicación de enfoques completos e integrados en combinación con instrumentos de elaboración de modelos, con el propósito de mejorar la preparación de los países en peligro, comprender las repercusiones y proteger a los más vulnerables.

109. A este respecto, la FAO también seguirá trabajando para documentar, y comprender cómo abordar, las prioridades específicas de hombres y mujeres en las intervenciones en pro de la nutrición y la alimentación en contextos afectados por conflictos, lo que puede incrementar la igualdad de género tras un conflicto violento. Otro tema central será formular programas que tomen en cuenta las cuestiones de género e intenten abordar no solo las desigualdades existentes, sino también la protección y la generación de activos en modos que empoderen a las víctimas (por ejemplo, brindando a mujeres y jóvenes acceso protegido y seguro a la tierra, dinero en efectivo y otros recursos productivos).

110. En el marco de la esfera de trabajo relativa a las crisis prolongadas, incluidos los conflictos violentos, con la orientación del Marco de acción del CSA<sup>10</sup>, se dará importancia a los vínculos entre la seguridad alimentaria, la paz y la estabilidad, al tiempo que se abordarán las nuevas prioridades, como la migración y los desplazamientos, y se buscarán soluciones duraderas. Por tanto, en el período comprendido entre 2018 y 2021, esta esfera de acción estará centrada en mostrar la función de la agricultura y la seguridad alimentaria a la hora de mantener la paz y la estabilidad y contribuir a la prevención de conflictos, en particular evidenciando los vínculos con los desplazamientos y la migración.

111. Se seguirán reforzando las complementariedades y las sinergias con los otros programas estratégicos y con los principales asociados técnicos, operacionales y aquellos que aportan recursos, en especial en relación con: la resiliencia en el contexto de las políticas y los entornos favorables para la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y la nutrición; los ecosistemas agroalimentarios sostenibles, inteligentes en función del clima y resistentes a los riesgos; el empleo rural y la protección social de respuesta ante perturbaciones; y la resiliencia de cadenas de valor alimentarias viables. En lo que respecta al cambio climático, la FAO y el PNUMA han reforzado su colaboración gracias a la Iniciativa de Resiliencia Climática A2R con objeto de prestar apoyo a los países y comunidades más vulnerables al clima; y en lo relativo a la seguridad alimentaria, mediante el análisis y la prevención de conflictos. La FAO y el PMA se han comprometido a informar periódicamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación relativa a la seguridad alimentaria de los países en crisis. La FAO seguirá participando y colaborando en el plano interinstitucional, por ejemplo con el Comité Permanente entre Organismos sobre asuntos humanitarios y los mecanismos GNUM/ECHA<sup>11</sup>, para encontrar soluciones, prevenir conflictos y contribuir al sostenimiento de la paz.

112. En general, en los retoques a la justificación de los logros se hará todavía más hincapié en los esfuerzos relativos al cambio climático y los fenómenos extremos, el enfoque “Una salud”, el programa para mantener la paz y la estabilidad, y los desplazamientos forzados.

113. La labor de la FAO contribuirá directamente al logro de las metas correspondientes a los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16 gracias a un conjunto de indicadores de los ODS que se ha incluido como parte del marco de resultados del OE 5.

#### *Cambio en la atribución de importancia*

114. Como se destaca en la evaluación de la contribución de la FAO al OE 5, el análisis de las cuestiones planteadas y la teoría del cambio del PE siguen siendo válidos en su mayor parte. Se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación otorgando una mayor atención a los siguientes aspectos: los fenómenos extremos relacionados con el clima, los vínculos entre la seguridad alimentaria, la paz y la estabilidad, y la adopción del enfoque “Una salud” en su perspectiva más amplia.

115. En el PE 5 también se realizarán esfuerzos por tener en cuenta los resultados de procesos normativos y diálogos sobre políticas internacionales importantes que han tenido lugar en los últimos dos años, en particular los ODS, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.

116. Se otorgará una mayor atención a la formulación de programas que tomen en cuenta las cuestiones de género y se centren no solo en abordar las desigualdades, sino también en la protección y la generación de activos

<sup>10</sup> Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

<sup>11</sup> Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)/Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios.



en modos que empoderen a las personas más vulnerables, en especial a aquellas afectadas por crisis y conflictos prolongados (por ejemplo, brindando a mujeres y jóvenes acceso protegido y seguro a la tierra, dinero en efectivo y otros recursos productivos).

#### *Cambios en el marco de resultados*

117. El cambio en la atribución de importancia se refleja en los nueve indicadores del ámbito de los OE destinados al seguimiento de nueve metas de los ODS 1, 2, 11, 13, 15 y 16.

118. La estructura de los cuatro logros sigue estando en su mayor parte en consonancia con la estructura del Marco de Sendái. El número total de realizaciones se ha reducido de nueve a ocho mediante la consolidación de la labor de coordinación en el Logro 1.

- a) El *Logro 5.1* sobre la gobernanza del riesgo otorgará un mayor énfasis a las crisis de la cadena alimentaria y las crisis prolongadas y en su inclusión más cabal en las estrategias y políticas nacionales sobre reducción de riesgos de catástrofes y crisis, a fin de fortalecer aún más la coordinación de manera integrada y de conformidad con el espíritu del nexo entre las medidas humanitarias y de desarrollo.
- b) El *Logro 5.2* se centrará en la mejora del vínculo entre los servicios de alerta y acción tempranas, en la medición de la resiliencia y en la institucionalización del sistema de estadísticas sobre daños y pérdidas y la presentación de informes al respecto.
- c) El *Logro 5.3*, en cooperación con el PE 3, promoverá y aplicará sistemas de protección social basados en el conocimiento de los riesgos y con capacidad de respuesta ante las perturbaciones, a la vez que respaldará la tenencia de la tierra y el acceso a esta y a los recursos naturales especialmente en situaciones de conflictos y crisis prolongadas.
- d) El *Logro 5.4* mantiene su enfoque centrado en la creación de capacidad para la preparación ante emergencias y en la prestación de asistencia humanitaria para salvaguardar los medios de vida. El número de realizaciones de este logro se ha reducido a dos, ya que la realización anterior sobre la coordinación aparece ahora en la Realización 5.1.2.

#### **Logros y realizaciones**

119. La FAO contribuirá a incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis por medio de cuatro logros interrelacionados y ocho realizaciones.

#### **Logro 5.1 - Los países adoptaron o implementaron sistemas y marcos jurídicos, normativos e institucionales para la reducción del riesgo y la gestión de crisis**

120. En el marco de este logro, se han identificado tres esferas prioritarias donde realizar ajustes estratégicos en 2018-2021. Sobre la base de la reducción de riesgos de catástrofes naturales o relacionadas con el clima, la primera prioridad consiste en prestar más atención a las crisis de la cadena alimentaria (en particular, “Una salud”) y las crisis prolongadas (en especial, la contribución de la FAO a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz) e integrar mejor estas cuestiones en las políticas sectoriales y las estrategias en materia de crisis y riesgos de catástrofes a nivel nacional. Esto conlleva, por ejemplo, prestar apoyo a los países para que armonicen las políticas y programas de los distintos sectores en relación con “Una salud” (es decir, brindar apoyo institucional a las plataformas multisectoriales de “Una salud” a nivel nacional) y elaborar una política institucional sobre prevención de conflictos, consolidación de la paz y estabilidad.

121. La segunda prioridad hace referencia al objetivo constante de la FAO de integrar e incorporar de manera coherente la reducción de riesgos de catástrofes y la adaptación al cambio climático en las estrategias y políticas agrícolas. Esta demanda fue reforzada por el Marco de Sendái y el Acuerdo de París. Además, se promoverán acciones concretas gracias a la asociación de múltiples partes interesadas en el marco de la Iniciativa A2R del Secretario General de las Naciones Unidas, así como en apoyo de la elaboración de estrategias específicas para fomentar la resiliencia.

122. La tercera prioridad consiste en hacer más hincapié en inversiones que tengan en cuenta los riesgos y en financiación de otro tipo destinada a fomentar la resiliencia, abarcando la financiación de actividades humanitarias y de desarrollo y optimizando los mecanismos conexos de coordinación y coherencia en las políticas. Esta incluye, entre otras cosas, la coordinación y la mejora de la programación de inversiones a favor de la prevención, la reducción de riesgos *ex ante* y la gestión de crisis con actores tanto de los ámbitos humanitario y climático como del desarrollo y la consolidación de la paz.

*Realización 5.1.1:* Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones públicas y gubernamentales en los países para formular y promover políticas, estrategias, planes y programas de inversión en los ámbitos de la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis

*Realización 5.1.2:* Se mejoran los mecanismos de coordinación y se movilizan recursos para la reducción de los riesgos y la gestión de las crisis

**Logro 5.2** - *Los países utilizaron información periódica y servicios de alerta temprana sobre amenazas potenciales, conocidas y nuevas*

123. Se han indicado dos prioridades para fortalecer los vínculos entre la vigilancia de los riesgos, la emisión de alertas y la prevención y las tareas de preparación y acción temprana en caso de alerta grave, al tiempo que se logra una mayor comprensión del factor determinante de la vulnerabilidad y se proponen medidas conexas, prestando especial atención a los fenómenos climáticos extremos, las enfermedades transfronterizas de plantas y animales de gran impacto y las crisis prolongadas, incluidos los conflictos. Dichas prioridades son las siguientes: i) mejorar los vínculos entre los servicios de alerta temprana y de acción temprana, es decir, elaborar un sistema de alerta temprana y acción temprana para traducir la prestación del servicio de alerta en medidas anticipatorias de preparación que reduzcan las repercusiones previstas de las catástrofes; ii) mejorar la capacidad de recolección de datos, análisis y medición de la resiliencia en relación con la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición a fin de promover una programación y políticas que tengan en cuenta los riesgos, en particular para poder estimar los daños y las pérdidas<sup>12</sup> en el sector agrícola y presentar informes al respecto.

*Realización 5.2.1:* Establecimiento o mejora de mecanismos para detectar y seguir las amenazas, evaluar los riesgos y prestar servicios integrados y oportunos de alerta temprana

*Realización 5.2.2:* Mejora la capacidad de los países para evaluar la vulnerabilidad y medir la resiliencia

**Logro 5.3** - *Los países redujeron los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares y las comunidades*

124. La labor se organizará en torno a tres prioridades, a saber: i) reforzar las prácticas e instrumentos de las comunidades para reducir los riesgos que afectan a los medios de vida agrícolas, prestando especial atención a los fenómenos climáticos extremos, las crisis de la cadena alimentaria (incluida “Una salud”) y las situaciones de conflicto, y brindar asesoramiento al respecto; ii) reforzar los instrumentos de protección social y transferencia de riesgos, en particular en contextos frágiles y en las zonas más expuestas a catástrofes, así como empoderar a las mujeres y sus organizaciones en consonancia con los principios del Marco de acción del CSA y con enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género; iii) respaldar el acceso a la tierra y los recursos naturales y su tenencia, a fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades, en especial en situaciones de conflicto o crisis prolongada, prestando especial atención a las cuestiones de género y aplicando las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

*Realización 5.3.1:* Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, las comunidades y otras partes interesadas esenciales para aplicar buenas prácticas de prevención y mitigación a fin de reducir las repercusiones de las amenazas y las crisis

*Realización 5.3.2:* Se ha dotado a las comunidades de medidas y prácticas de reducción de la vulnerabilidad

**Logro 5.4** - *Los países se prepararon para dar respuestas eficaces a los desastres y las crisis y las gestionaron*

125. Se han señalado tres esferas prioritarias, a saber: i) reforzar la capacidad de preparación de los países y las comunidades para llevar a cabo una acción temprana en respuesta a alertas tempranas sobre perturbaciones climáticas (principalmente sequías, inundaciones y tormentas), enfermedades de gran impacto, nuevas amenazas a la salud y conflictos, con el propósito de mejorar la protección de los medios de vida agrícolas; ii) centrar la atención en los desplazamientos forzosos, especialmente en la situación de los refugiados y los desplazados internos; en el caso de las personas desplazadas, el PE 5 respaldará soluciones que garanticen la adopción sistemática de medidas que incluyan a los jóvenes y tengan en cuenta las cuestiones de género, así como asociaciones que promuevan enfoques innovadores para respaldar la autosuficiencia de los refugiados y los desplazados internos a través de medios de vida agrícolas; iii) incrementar el número de intervenciones en efectivo en el marco de sistemas de protección social de respuesta ante perturbaciones gracias a una mayor

<sup>12</sup> Relacionar con los daños y pérdidas del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y los del Mecanismo internacional de Varsovia para pérdidas y daños del Acuerdo sobre cambio climático.

coordinación para prestar apoyo a la programación y la planificación humanitaria plurianual y a mecanismos flexibles de financiación sin fines específicos.

*Realización 5.4.1:* Se ha reforzado la capacidad de las partes interesadas y las autoridades nacionales en materia de preparación ante emergencias con objeto de reducir las repercusiones de las crisis

*Realización 5.4.2:* Se ha proporcionado asistencia humanitaria en modo oportuno para salvar los medios de vida de las comunidades afectadas por crisis

***Objetivo 6: Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (cambio climático, género, gobernanza y nutrición)***

126. A fin de garantizar un enfoque sólido, práctico y basado en los resultados para toda la labor de la Organización, la FAO debe asegurarse de que dispone de la capacidad técnica interna y la integridad necesarias para lograr los resultados esperados.

127. El Objetivo 6 garantiza y mide el suministro de calidad, conocimientos y servicios técnicos de la FAO, la calidad e integridad de las estadísticas producidas por la Organización, y la prestación de servicios de calidad a los programas estratégicos para el trabajo sobre el género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático. El marco de resultados del Objetivo 6 refleja las mejoras previstas determinadas mediante indicadores clave del rendimiento relativos a seis logros, cada uno de ellos dirigido por un funcionario directivo superior: dirección técnica (Director General Adjunto [Clima y Recursos Naturales]), estadísticas (Estadístico Jefe), género (Director de la División de Políticas Sociales e Instituciones Rurales [ESP]), gobernanza (Subdirector General responsable del ES), nutrición (Director de la División de Nutrición y Sistemas Alimentarios [ESN]) y cambio climático (Director de la CBC).

***Calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización (Logro 6.1)***

128. La calidad e integridad de la labor técnica y normativa de la Organización es fundamental para aplicar con eficacia el Marco estratégico. Este logro se consigue mediante la dirección técnica y el control de calidad llevados a cabo por las divisiones y departamentos técnicos; las redes técnicas institucionales en las sedes y ubicaciones descentralizadas; la aportación de conocimientos técnicos especializados a los programas estratégicos y las actividades técnicas institucionales; el diálogo sobre políticas y técnico a nivel mundial y regional; la capacidad para responder a las cuestiones emergentes por medio, por ejemplo, de un fondo multidisciplinario; el avance respecto de los desafíos fundamentales en las principales disciplinas a través de los comités técnicos; y la preparación de publicaciones principales institucionales de alta calidad.

129. A lo largo del bienio 2018-19 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) la aplicación de las recomendaciones de la Evaluación sobre la contribución de la FAO a los conocimientos sobre alimentación y agricultura (2015) relativas a las medidas que garantizarán la excelencia técnica, entre ellas, la aplicación sistemática de mecanismos de garantía de la calidad; el seguimiento y la evaluación de la calidad y pertinencia de los productos y servicios de conocimiento de la FAO; y la realización de una revisión por pares más sistemática de las publicaciones principales de la Organización;
- b) el examen del alcance de las redes técnicas internas y la mejora de su eficacia;
- c) el fortalecimiento continuado de la colaboración entre los comités técnicos (Comité de Agricultura [COAG], Comité de Pesca [COFI], Comité Forestal [COFO] y Comité de Problemas de Productos Básicos [CCP]).

***Calidad e integridad de las estadísticas de la FAO para respaldar la adopción de decisiones basadas en datos comprobados en todos los niveles (Logro 6.2)***

130. Unas estadísticas de alta calidad son primordiales para formular y orientar las políticas destinadas a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza rural, así como promover la utilización sostenible de los recursos naturales. Proporcionan el fundamento para la adopción de decisiones basada en datos comprobados por parte de los gobiernos y la comunidad internacional y desempeñan una función crucial en la medición y el seguimiento de los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo nacionales e internacionales.

131. Este logro se consigue mediante la elaboración de normas y métodos estadísticos internacionales; la recopilación, procesamiento, divulgación y uso de datos de diferentes dominios de datos; y el fortalecimiento de las instituciones estadísticas nacionales en la tarea de recopilar, analizar y divulgar datos, de forma que todos los

países produzcan datos de alta calidad comparables a nivel internacional y accesibles para los usuarios de todo el mundo.

132. Durante el bienio 2018-19, la Oficina del Estadístico Jefe (OCS) coordinará el sistema estadístico de la FAO centrándose en:

- a) examinar las clasificaciones y los marcos metodológicos internacionales para el registro en términos estadísticos de las actividades en evolución del sector de la alimentación y la agricultura, incrementando así la pertinencia de los datos internacionales y su comparabilidad entre países y dominios estadísticos;
- b) incrementar la accesibilidad, la facilidad de uso y la exhaustividad de FAOSTAT<sup>13</sup>, la base de datos estadísticos sobre alimentación y agricultura más amplia del mundo;
- c) función de liderazgo de la FAO como organismo responsable de 21 indicadores de los ODS, en particular en relación con la elaboración y aplicación de metodologías en casos en los que no existe una metodología acordada internacionalmente (indicadores de la categoría Tier III);
- d) proporcionar a las oficinas nacionales de estadística definiciones, conceptos y clasificaciones reconocidas a nivel internacional, haciendo especial hincapié en los ODS, y reforzar los sistemas e instituciones estadísticas nacionales para generar datos pertinentes de alta calidad;
- e) mejorar las dotes analíticas de los estadísticos oficiales y los conocimientos estadísticos de los usuarios con el objetivo de reforzar los vínculos entre las estadísticas y la toma de decisiones.

133. A continuación se destacan las oportunidades de utilizar las estadísticas en cada programa estratégico.

**PE 1:** Proporcionar datos sobre todas las formas de malnutrición y análisis de las mismas, y apoyo a los nuevos focos de atención de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI); datos sobre alimentación, desglosados por sexo; e integración de datos en apoyo del seguimiento de las políticas intersectoriales de carácter general.

**PE 2:** Ayudar a los países a aprovechar los procesos normativos internacionales sobre producción sostenible, cambio climático y gestión de la base de recursos naturales proporcionando datos y análisis de gran calidad relacionados con la agricultura, el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la actividad forestal; aprovechar las asociaciones con instituciones académicas y el sector privado, que son cada vez más numerosas, para ampliar el análisis y la comunicación de datos que revistan interés para los países.

**PE 3:** Aumentar los datos sobre pobreza rural y pobreza extrema, protección social y trabajo digno y reforzar su asociación con la agricultura familiar y los pequeños agricultores; elaborar una nueva base de datos sobre migración; elaborar datos desglosados por sexo y por edad sobre diferentes fuentes de ingresos rurales, y respaldar la integración de datos a fin de hacer un seguimiento de las políticas multisectoriales en favor de los pobres; ampliar el sistema de seguimiento de los medios de vida rurales reforzando la asociación con el Banco Mundial y el FIDA.

**PE 4:** Reforzar y divulgar datos relativos al funcionamiento de los mercados agrícolas y alimentarios internacionales y nacionales; aumentar los datos sobre inversión; obtener datos sobre la estructura del sistema agroalimentario y las actividades de las empresas agrícolas, en particular, las pequeñas y medianas empresas; mejorar los datos sobre la implementación de políticas relativas a los sistemas agroalimentarios y sus efectos; y desarrollar la base de datos empíricos para fundamentar las estrategias de reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos.

**PE 5:** Ultimar la metodología para cuantificar los daños y las pérdidas en la agricultura a causa de catástrofes naturales, como los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, e institucionalizar esta labor; seguir consolidando las metodologías para cuantificar la vulnerabilidad y la resiliencia con un planteamiento intersectorial; obtener datos nuevos y oportunos sobre conflictos y desplazamientos forzados y su relación con la seguridad alimentaria; y reforzar las evaluaciones de la alerta temprana para dar una respuesta temprana.

---

<sup>13</sup> Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización.

***Servicios de calidad y enfoques coherentes para el trabajo sobre la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer (Logro 6.3)***

134. Lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos depende, en gran medida, de la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres y en su capacidad para prosperar en cuanto actores en sus contextos sociales y económicos. Mediante la Agenda 2030, la comunidad internacional ha concentrado una mayor atención política en la urgencia de abordar las desigualdades de género y la distribución desigual de las capacidades, las oportunidades, la riqueza, el poder y la posibilidad de hacer oír su voz de las mujeres y los hombres.

135. La FAO reconoce que el sector agrícola rinde por debajo de sus posibilidades en muchos países en desarrollo debido a que la mitad de los agricultores (mujeres) no reciben apoyo suficiente y siguen enfrentándose a más restricciones de acceso a los recursos y servicios que necesitan para ser más productivos. Superar la “brecha de género” originaría beneficios considerables para el sector agrícola, como el incremento de la producción agrícola total y la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en general en los países en desarrollo.

136. La Política de igualdad de género de la FAO y el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)<sup>14</sup> seguirán siendo los marcos para la ejecución y la medición de la labor en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la Organización, en particular los programas estratégicos (véase la Sección C del PPM), sobre la base de los logros alcanzados desde 2012<sup>15</sup>.

137. A lo largo del bienio 2018-19 se prestará atención a los aspectos siguientes:

- a) consolidar los mecanismos existentes para la incorporación de la perspectiva de género, según lo establecido en la Política de igualdad de género, y garantizar que todas las oficinas de la FAO apliquen y mantengan sistemáticamente los mecanismos y normas;
- b) apoyar la producción y el uso de datos desglosados por sexo, promover el acceso de las mujeres a la tierra y desarrollar cadenas de valor sensibles a las cuestiones de género por medio de los programas estratégicos;
- c) apoyar los programas estratégicos con el fin de reducir las desigualdades de género y empoderar a las mujeres del medio rural en las esferas de trabajo específicas que se indican a continuación y en el Anexo 1;
- d) participar en la revisión del ONU-Mujeres y en la formulación de las normas de rendimiento actualizadas de este.

138. Todos los programas estratégicos contribuyen a la igualdad entre los sexos, dentro de sus propias características específicas, para reducir las desigualdades de género existentes y empoderar a las mujeres del medio rural. En el marco de cada programa estratégico, se han determinado esferas concretas de trabajo en materia de género para ampliarlas y extenderlas geográficamente.

**PE 1:** Las mujeres cumplen funciones muy importantes en todo el sistema alimentario y están más expuestas y son más vulnerables a los efectos del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para reducir esta vulnerabilidad, se ayudará a los países a integrar el aspecto de la igualdad de género en los marcos jurídicos, los mecanismos de gobernanza y las políticas sobre seguridad alimentaria y nutrición. La FAO también seguirá prestando apoyo a la elaboración, la adopción y el seguimiento de los indicadores de género apropiados que guarden relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.

**PE 2:** Intensificando la colaboración con asociados estratégicos internacionales y nacionales, la FAO ampliará la labor en materia de gobernanza de recursos naturales sensible a las cuestiones de género, agricultura inteligente en función del clima e innovaciones destinadas a ahorrar mano de obra que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres.

<sup>14</sup> Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

<sup>15</sup> C 2017/8, cuadros 1 y 2; PC 121/3 - FC 166/6, cuadros 3 y 4.

- PE 3:** La FAO potenciará la capacidad de los países de formular e implementar estrategias, políticas y programas de reducción y erradicación de la pobreza que sean equitativas en cuanto al género, especialmente la inclusión productiva, la protección social y el trabajo rural digno, a través del desarrollo del conocimiento y los diálogos de múltiples partes interesadas.
- PE 4:** La FAO se basará en su labor en curso sobre desarrollo de cadenas de valor con una perspectiva de género mediante la difusión de mecanismos e instrumentos concebidos para ayudar a los Estados Miembros a evaluar y abordar determinadas limitaciones relacionadas con el género, por ejemplo, el acceso de las mujeres que trabajan en la agricultura, el pastoreo y la pesca a mercados locales, nacionales e internacionales de mayor valor y a oportunidades mejoradas para las mujeres que participan en actividades de adición de valor.
- PE 5:** La FAO seguirá desarrollando la capacidad de los países de incorporar las cuestiones relativas a la igualdad de género a la hora de planificar la reducción de los riesgos de catástrofes y de adaptar el sector agrícola al cambio climático, así como de abordar los vínculos existentes entre la igualdad de género y la seguridad alimentaria en crisis prolongadas.

***Servicios de calidad para tratar de forma más inclusiva y eficaz las cuestiones de gobernanza a escala mundial, regional y nacional y en los programas relativos a los OE (Logro 6.4)***

139. La integración de una perspectiva de gobernanza en la labor de la FAO ayuda a mejorar la eficacia del apoyo normativo de la Organización a nivel mundial, regional y nacional. Esta tarea se está llevando a cabo mediante la prestación de asesoramiento estratégico en relación con mecanismos clave de gobernanza a nivel mundial, orientación sobre cuestiones normativas y de gobernanza en los planos regional y nacional, y apoyo a la labor de la FAO en los países y las iniciativas regionales.

140. La labor relativa a la gobernanza de la Organización está respaldada por una red de apoyo a la gobernanza formada por profesionales experimentados de la FAO. La red promueve el intercambio de conocimientos y experiencias y brinda apoyo ante las dificultades de gobernanza determinadas. Trabaja con los gobiernos para generar datos objetivos y análisis que permitan mejorar la coherencia normativa e institucional y la eficacia a la hora de determinar y abordar obstáculos clave relacionados con la gobernanza.

141. Entre las prioridades de 2018-19 cabe destacar:

- a) el apoyo a la aplicación del enfoque institucional de la gobernanza en iniciativas regionales y programas nacionales a través de los programas estratégicos;
- b) la elaboración de conceptos y orientación para la aplicación del marco de gobernanza en esferas prioritarias seleccionadas de los programas estratégicos (por ejemplo, alimentación y agricultura sostenibles, enfoques territoriales del desarrollo, cambio climático y gestión de riesgos de desastres);
- c) el apoyo a la participación de la Organización en procesos mundiales prioritarios, entre ellos, la Agenda 2030 y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;
- d) el apoyo a los programas estratégicos en el establecimiento de asociaciones de múltiples partes interesadas a escala mundial, regional y nacional para movilizar medios de aplicación.

142. Se han establecido esferas de gobernanza prioritarias en cada programa estratégico, como se indica a continuación.

**PE 1:** Se otorga especial importancia a la sensibilización sobre las dificultades de gobernanza y la mejora de la capacidad para determinarlas y abordarlas a la vez que se respaldan los esfuerzos por erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los países, centrando la atención en abordar la gobernanza en procesos normativos y programas clave que afectan a los logros relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, en lugar de en el establecimiento o la reforma de mecanismos y acuerdos institucionales.

**PE 2:** Las actividades relacionadas con la gobernanza se combinan en un único logro que integra la labor en materia de gobernanza a escala mundial y nacional. La atención se centra en facilitar los procesos de elaboración e implementación de procesos normativos intersectoriales y de múltiples partes interesadas, a fin de superar la fragmentación y potenciar la convergencia entre los subsectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal, y en prestar apoyo a los

países y a otros interesados a fin de fortalecer los mecanismos de gobernanza en la ordenación de los recursos naturales en los países con vistas a cumplir el programa de desarrollo sostenible.

- PE 3:** La gobernanza es fundamental para un enfoque amplio destinado a abordar la pobreza rural. Esto incluye el considerar explícitamente la economía política en la formulación de las políticas y la ejecución de los programas, así como la función de las instituciones y las partes interesadas nacionales y locales en la aplicación eficaz de las políticas y los programas.
- PE 4:** Incluye intervenciones en favor de la mejora de la coherencia de las políticas agrícolas y comerciales en los planos nacional y regional, la promoción de una mejor relación entre las políticas y las inversiones y la mejora de la gobernanza de la cadena de valor, en particular en beneficio de los agricultores familiares y los pequeños agricultores, así como de otros actores en pequeña escala.
- PE 5:** Determinar y encontrar formas de abordar las dificultades de gobernanza relacionadas con la integración de los marcos de gestión de riesgos de catástrofes y de adaptación al cambio climático a escala nacional, en particular en el plano local y de forma que se refuerce la resiliencia de las personas ante las catástrofes y las crisis alimentarias relacionadas con el clima. El apoyo también comprende el abordar dificultades específicas de gobernanza para colmar la brecha entre la ayuda humanitaria y el desarrollo en el contexto de la respuesta internacional a los conflictos y las emergencias humanitarias.

***Garantía de la calidad y coherencia de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la incorporación de la nutrición en el Marco estratégico y el incremento de la contribución de la Organización a la estructura internacional de la nutrición (Logro 6.5)***

143. La FAO presta una mayor atención a la nutrición abordando las bases económica, social y ambiental de la seguridad alimentaria y la nutrición a largo plazo, en particular las relacionadas directamente con el concepto de sistemas y cadenas de valor alimentarios sostenibles. Ello ha permitido que la FAO lidere los mecanismos de gobernanza y las iniciativas mundiales encaminados a mejorar la nutrición y ayude a los países a cumplir sus metas relacionadas con la nutrición integrándolas en la labor de los programas estratégicos.

144. Las esferas sustantivas que se deben abarcar en favor de la nutrición son el liderazgo técnico general de la labor de la FAO en la mejora de la nutrición a través de un enfoque de sistemas alimentarios, la coordinación de políticas y operaciones en torno a la nutrición en el sistema de las Naciones Unidas, la integración de la nutrición en los programas estratégicos, y el apoyo técnico a la movilización de recursos y la comunicación en apoyo de la nutrición.

145. Durante el bienio 2018-19, la labor se centrará en los siguientes aspectos:

- a) el apoyo a la coordinación de las políticas y operaciones en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas;
- b) el apoyo a los Miembros en la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 en el contexto de los ODS, acelerando al mismo tiempo los esfuerzos en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición;
- c) el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de acción de la CIN2 y la presentación de informes al respecto conjuntamente con la OMS y en estrecha colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales;
- d) el fortalecimiento del análisis de los sistemas alimentarios y la información en materia de políticas a fin de respaldar un diálogo sobre políticas basado en datos objetivos a nivel mundial, regional y nacional;
- e) el fomento de la aplicación de un conjunto de normas mínimas y un enfoque institucional para incorporar la nutrición en los programas estratégicos.

146. A continuación se indican las oportunidades de seguir integrando el aspecto nutricional en la labor de los programas estratégicos.

- PE 1:** Es posible mejorar la gobernanza y reforzar la coordinación de las partes interesadas en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que son elementos básicos del PE 1, mediante la incorporación de la nutrición en las políticas, programas y planes de inversión alimentarios y agrícolas en todos los ámbitos. Se prestará mayor atención a promover un programa de sistemas alimentarios que

tengan más en cuenta la nutrición. Sobre la base de las directrices mundiales actuales, se centrará la atención en promover el cambio normativo e institucional y en estimular inversiones que tengan en cuenta la nutrición en los sistemas alimentarios y entre los distintos sectores que revisten importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición, como la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la pesca y la acuicultura, la protección social y la educación.

- PE 2:** La transformación de los sistemas de producción agrícola (con inclusión de la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal) de forma que contribuyan a la obtención de logros favorables en cuanto a la nutrición apuntará a diversificar la producción alimentaria a través de la agricultura atenta a la nutrición y, al mismo tiempo, respetar y gestionar el ambiente y promover la biodiversidad local.
- PE 3:** Promueve intervenciones específicamente dirigidas a los grupos nutricionalmente vulnerables (niños, mujeres en edad fértil y personas enfermas) y fomenta una alimentación saludable mediante programas de protección social que incluyen la dimensión de la nutrición. Los programas integrados de alimentación y nutrición en las escuelas pueden proporcionar un punto de entrada holístico (y una segunda oportunidad después de los primeros 1 000 días de vida de los niños) para mejorar la nutrición de los niños en edad escolar. Asimismo, estos programas ofrecen un gran potencial para estimular la producción local de los pequeños agricultores, crear un mercado preparado para estos agricultores y mejorar sus medios de vida.
- PE 4:** A la hora de mejorar la eficiencia de la distribución de alimentos y su disponibilidad para todos los grupos de población, los cambios en los sistemas alimentarios deberían garantizar la mejora de la calidad nutricional de las dietas y que se eviten las pérdidas alimentarias y nutricionales, así como los riesgos para la inocuidad de los alimentos. Los cambios en los sistemas alimentarios también pueden brindar oportunidades de empleo y aumentar los ingresos y permitir que los agentes de la cadena de valor sean capaces de acceder a alimentos más nutritivos.
- PE 5:** Prestará apoyo para integrar los objetivos en materia de nutrición y las medidas relativas a políticas nutricionales en los planes de resiliencia de los países y para ajustarlos a sus estrategias de seguridad alimentaria y nutrición. Otra posibilidad es prestar asistencia técnica en la utilización de sistemas de vigilancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, como la escala de nutrición aguda CIF<sup>16</sup> (que comprende indicadores de alimentación y de nutrición), para informar a los responsables de las políticas e impulsar medidas dirigidas a hacer frente a las amenazas a la alimentación y la nutrición.

*Se ha garantizado la calidad y la coherencia de la labor de la FAO en materia de cambio climático, en consonancia con la estrategia sobre este tema, por medio de su incorporación en los objetivos estratégicos y el incremento de la contribución de la Organización a las estructuras nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el cambio climático (Logro 6.6).*

147. La función de la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación ha adquirido mayor importancia en los últimos años. La Estrategia de la FAO para el cambio climático guía las medidas de la Organización encaminadas a alcanzar tres logros que se refuerzan entre sí, a saber: a) la mejora de la capacidad de los países en materia de cambio climático mediante el suministro de competencias y conocimientos técnicos; b) una mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en el programa internacional sobre el cambio climático; y c) el fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO.

148. El plan de acción de la Estrategia de la FAO para el cambio climático forma parte integrante del Marco estratégico y del PPM. En el plan de acción se establecen, para cada uno de los logros previstos en relación con el clima, las medidas que debe adoptar la FAO a través de los programas relativos a cada OE (véase la Sección C del PPM) y el Objetivo 6. Corresponderá a la FAO:

- a) mejorar las capacidades de los Estados Miembros mediante el suministro de competencias y conocimientos técnicos. La FAO prestará apoyo directo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional en los sectores alimentario y agrícola en los países a través de procesos normativos e intervenciones de desarrollo de la capacidad y técnicas, facilitando el acceso a las finanzas nacionales e internacionales relacionadas con el cambio climático, prestando asistencia para elaborar

---

<sup>16</sup> Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria (CIF).



programas de inversión y apoyando a los países para que tengan más en cuenta el clima a la hora de hacer sus inversiones nacionales;

- b) ayudar a los países a integrar las consideraciones relativas a la seguridad alimentaria y el sector agrícola, así como el cambio climático, en las políticas, estrategias y programas nacionales y regionales pertinentes. La FAO trabajará con los organismos de financiación pertinentes con vistas a promover que los sectores alimentario y agrícola ocupen una posición más destacada en las decisiones sobre financiación relacionadas con el cambio climático. Algunos de los principales asociados son el Fondo Verde para el Clima (GCF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), bancos regionales de desarrollo, asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo y el sector privado, así como otras oportunidades innovadoras de financiación;
- c) reforzar la capacidad interna para coordinar y ejecutar la labor de la FAO sobre el cambio climático.

149. A continuación se destacan las oportunidades de abordar el cambio climático en cada programa estratégico.

**PE 1:** Evaluar las causas de la vulnerabilidad ante las consecuencias del cambio climático ayudará a orientar las políticas y medidas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, para dar cuenta de los cambios que se prevén. Fomentar la capacidad de los países de generar y utilizar datos para elaborar modelos de pronóstico relativo a la producción en vista del cambio climático reforzará la planificación para evitar el hambre y la malnutrición. Para muchos países pobres, la adaptación satisfactoria significa garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta interrelación ha de quedar representada en los planes nacionales sobre el clima. La diversificación para mejorar la nutrición también respaldará la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante fenómenos meteorológicos extremos.

**PE 2:** Los sectores agrícolas son fundamentales para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. La promoción de sistemas de producción sostenibles e inteligentes en función del clima para los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero posibilitará que los países se ocupen de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la pobreza de forma simultánea. Mejorar la comprensión de la forma en que el cambio climático reduce la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales también ayuda a seleccionar mejor las medidas encaminadas a conservar y gestionar esos mismos recursos, con vistas a aumentar la productividad y la producción de forma sostenible, respaldar la adaptación al cambio climático y aumentar el potencial de mitigación.

**PE 3:** El cambio climático afecta en medida desproporcionada a las comunidades y hogares que ya son pobres y también empuja a más personas a la pobreza. Es de vital importancia que se comprendan mejor los efectos sociales y económicos del cambio climático y se realice una planificación más adecuada en relación con ellos con vistas a reducir la migración por situaciones de dificultad, los conflictos motivados por los recursos o el aumento de la discriminación de la mujer o de determinados grupos sociales. Es preciso que se reconozca más ampliamente la función de los agricultores familiares y los pequeños agricultores en la gestión sostenible de los recursos. Las políticas climáticas deberían tener en cuenta las políticas de desarrollo rural, y estas últimas se deberían fundamentar en las cuestiones relacionadas con el clima.

**PE 4:** El cambio climático afectará a la evolución de la agricultura y los sistemas alimentarios, y se verá afectado por ella. Incidirá en la capacidad de algunos países de alimentar a su población urbana en crecimiento, lo que repercutirá de forma significativa en el comercio y pondrá en peligro la viabilidad de una gran variedad de cadenas de valor, también como consecuencia del aumento de la incidencia de plagas y enfermedades. Con miras a incentivar la adopción de técnicas inteligentes en función del clima en las cadenas de valor, también será necesario hacer adaptaciones en el procesamiento y la distribución de los productos agrícolas y alimentarios a fin de aumentar las oportunidades de añadir valor. Volver a diseñar las cadenas de valor y su consumo de energía con vistas a reducir la presión sobre los recursos naturales también brinda oportunidades de mitigación del cambio climático.

**PE 5:** La prevención de las catástrofes inducidas por el clima es notablemente más rentable que la rehabilitación y la recuperación. En un momento en que la demanda de ayuda humanitaria aumenta, pero los presupuestos son limitados, es preciso hacer un mayor esfuerzo por evaluar las causas de la vulnerabilidad y guiar a los países para que adopten prácticas de reducción de riesgos de catástrofes y de adaptación al cambio climático.